



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** VEINTINUEVE

Sesión: MATUTINA DE PERIODO ORDINARIO. **Fecha:** QUITO, 13 DE OCTUBRE 1998

SUMARIO:

- I.- Instalación de la sesión.-
- II.- Lectura del Orden del Día.-
- III.- Conocimiento del proyecto de Resolución que plantea la revisión de las medidas Económicas, propuesta por el Honorable Paco Moncayo; Conocimiento del proyecto de Resolución que plantea derogatoria de las medidas económicas, propuesta por el Honorable Jaime Hurtado; Conocimiento del proyecto de Resolución que plantea la derogatoria de las medidas económicas, propuesta por el Honorable Fernando Rosero."
- IV.- Clausura de la sesión.

ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTINUEVE

Sesión: MATUTINA DE PERIODO ORDINARIO. **Fecha:** QUITO, 13 DE OCTUBRE DE 1998.

INDICE:

| CAPITULO : | PAGINAS : |
|--|--------------------|
| I.- Instalación de la Sesión..... | 3 |
| II.- Lectura del Orden del Día..... | 4 |
| INTERVENCIONES: | |
| H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO..... | 5,11. |
| H. ROSERO GONZALEZ FERNANDO..... | 11,12. |
| III.- Conocimiento del proyecto de Resolución que plantea la revisión de las medidas Económicas, propuesta por el Honorable Paco Moncayo; Conocimiento del proyecto de Resolución que plantea la derogatoria de las medidas económicas, propuesta por el Honorable Jaime Hurtado; Conocimiento del proyecto de Resolución que plantea la derogatoria de las medidas económicas, propuesta por el Honorable Fernando Rosero." | 12-16. |
| INTERVENCIONES: | |
| H. RIVERA MOLINA RAMIRO..... | 17 |
| H. POSSO SALGADO ANTONIO..... | 17. |
| H. NEBOT SAADI JAIME..... | 19,20,21,22,23. |
| H. MONCAYO GALLEGOS PACO..... | 23,24,25,26,27,28. |
| H. MAUGE MOSQUERA RENE..... | 28,29,30,31,32. |
| H. LEON LUNA VICTOR..... | 32-36,51,52. |
| H. ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN.... | 37-43. |



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTINUEVE

Sesión: MATUTINA DE PERIODO OR- **Fecha:** QUITO, 13 DE OCTUBRE
DINARIO DE 1998.

INDICE:

| C A P I T U L O : | P A G I N A S : |
|-------------------------------------|--------------------|
| H. AREVALO BARZALLO KAISER..... | 43,44,45,46,47,48. |
| H. PACHECO GARATE EDUARDO..... | 48,49,50. |
| H. TALAHUA PAUCAR LUIS | 50,51. |
| H. CALDERON PRIETO CECILIA | 52,53,54. |
| H. VEGA CONEJO NINA PACARI..... | 54,55,56,57,58. |
| H. PROAÑO MAYA MARCO | 58,59,60. |
| H. VIZCAINO ANDRADE LUIS | 60,61,62,63. |
| H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO | 63,64,65, |
| VI.- Clausura de la Sesión..... | 66. |

2-0

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece días de octubre de mil novecientos noventa y ocho, en la Sala de sesiones del Congreso Nacional, se instala la sesión matutina de Período Ordinario, bajo la Presidencia del señor ingeniero Juan José Pons Arízaga, siendo las diez horas, quince minutos.

En la Secretaría actúan el licenciado Guillermo Astudillo Ibarra y el doctor Olmedo Castro Espinoza, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores:-----

ADOUM JARAMILLO ROSANGELA
 AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO
 ALVARADO VINTIMILLA BLASCO
 ANDRADE ARTEAGA RAUL
 AREVALO BARZALLO KAISER
 ARGUDO PESANTEZ JHON
 ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN
 AZAR MEJIA EDUARDO
 AZUERO RODAS ELISEO
 BAQUERIZO ADUN LEOPOLDO
 BUCARAM ORTIZ ADOLFO
 BUCARAM ORTIZ ELSA
 BUCARAM AIVAS CARLOS
 BUSTAMANTE VERA SIMON
 CALDERON PRIETO CECILIA
 CAMPOS AGUIRRE HERMEL
 CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE
 CANTOS HERNANDEZ JUAN
 CORDERO ACOSTA JOSE
 CORDERO IÑIGUEZ JUAN
 COELLO IZQUIERDO JAIME
 DAVILA EGUEZ RAFAEL
 DEL CIOPPO ARAGUNDI PASCUAL
 DELGADO TELLO FRANKLIN
 DOTTI ALMEIDA MARCELO
 DURAN BALLEEN CORDOVEZ SIXTO



ESTRADA BONILLA JAIME
 ESTRELLA VELIN JOAQUIN
 FALQUEZ BATALLAS CARLOS
 FEIJOO CAJAMARCA LEONEL
 FUERTES RIVERA JUAN
 GARCIA CEDEÑO FELIX
 GOMEZ ORDEÑANA RAUL
 GOMEZ REAL NAPOLEON
 GONZABAY PEREZ HEINERT
 GONZALEZ ALVA ELBA
 GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
 GONZALEZ MUÑOZ SUSANA
 GREFA UQUIÑA VALERIO
 HARO PAEZ GUILLERMO
 HIDALGO BIFARINI ESTUARDO
 HURTADO GONZALEZ JAIME
 HURTADO LARREA RAUL
 KURE MONTES CARLOS
 LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO
 LEON LUNA VICTOR
 LEON ROMERO JAIME
 LOPEZ SAUD IVAN
 LOZANO CHAVEZ WILSON
 LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
 LUNA OCAMPO WILMER
 LLANEZ SUAREZ HENRY

MACIAS CHAVEZ FRANKLIN
 MALLEA OLVERA CONCHA
 MANCHENO NOGUERA GERMAN
 MAUGE MOSQUERA RENE
 MEDINA ORELLANA VOLTAIRE
 MEJIA MONTESDEOCA LUIS
 MOELLER FREILE HEINZ
 MORAN VEGA RITA
 MOLESTINA ZAVALA OSWALDO
 MONCAYO GALLEGOS PACO
 MONTERO RODRIGUEZ JORGE
 MORENO AGUIAR RUTH
 MORENO ROMERO HUGO
 NEBOT SAADI JAIME
 NEIRA MENENDEZ XAVIER
 NIETO VASQUEZ ANIBAL
 NOBOA NARVAEZ JULIO
 OCHOA MALDONADO ELIZABETH
 PACHECO GARATE EDUARDO
 PAEZ ZUMARRAGA REYNALDO
 PALACIOS RIOFRIO CARLOS
 PEREZ ASTUDILLO MIGUEL
 PEREZ INTRIAGO ALVARO
 PINTO RUBIANES PEDRO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUEVEDO MONTERO HUGO
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO
 RODRIGUEZ EDGAR IVAN
 ROGGIERO ROLANDO GALO
 ROLDOS AGUILERA LEON

KON KLEVER ESTANISLAO
 ROSERO GONZALEZ FERNANDO
 ROSSI ALVARADO OSWALDO
 RUIZ ALBAN GABRIEL
 SAA BERSTEIN LORENZO
 SACOTO GUILLEN MIGUEL
 SALGADO PEÑAHERRERA GERMANICO
 SALEM MENDOZA MAURICIO
 SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR
 SANCHO SANCHO RAFAEL
 SAUD SAUD CARLOS
 SEFFERINO GAVILANEZ MATILDE
 SERRANO BATALLAS FULTON
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 SICOURET OLVERA VICTOR
 TALAHUA PAUCAR LUIS
 TORRES TORRES CARLOS
 TOUMA BACILIO MARIO
 UBILLA BUSTAMANTE SIMON
 URIBE LOPEZ FANNY
 VACA GARCIA GILBERTO
 VALDEZ LARREA ANUNZIATTA
 VASCONEZ SURATY JORGE
 VASQUEZ GONZALEZ CLEMENTE
 VEGA CONEJO NINA
 VELA PUGA ALEXANDRA
 VERA RODAS ROLANDO
 VILLACRESES COLMONT LUIS
 VITERI JIMENEZ CYNTIA
 VIZCAINO ANDRADE LUIS
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
 YANDUN POZO RENE

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum,
 por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, están presentes en
 la Sala, setenta y un honorables legisladores.-----



- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les rogaría a los señores periodistas, permitírnos instalarnos en el pleno. Instaló la sesión. Primer punto Himno Nacional por tratarse del primer día de la semana.

Se entonan las Sagrada Notas del Himno Nacional de Ecuador.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias a la Banda de la Fuerza Terrestre. Señor Secretario, comunicaciones y excusas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, le informo a usted y a los señores diputados, que se ha recibido la siguiente comunicación de la Presidencia de la República, ingresada en la Secretaría del Congreso Nacional, con fecha 8 de octubre de 1998, a las veinte horas, con número de trámite 2882. "Quito, octubre 8 de 1998. Señor ingeniero Juan José Pons Arízaga. Presidente del Honorable Congreso Nacional En su despacho. Señor Presidente: el señor Presidente de la República me ha pedido comunicarle a usted, y por su intermedio, al Honorable Congreso Nacional, conforme lo manda el Artículo 170 de la Constitución Política de la República, que a fin de asegurar la buena marcha de las negociaciones que se llevan a cabo en la ciudad de Brasilia, es necesario prolongar su viaje hasta el 10 de octubre de 1998, a fin de poder reunirse con el Presidente de los Estados Unidos en la ciudad de Washington. Atentamente. Jaime Durán Barba. Secretario General de la Administración." Señor Presidente, usted ha concedido licencias a honorables diputados, debiendo posesionarse y rendir juramento los siguientes diputados: El Honorable Miguel Sacoto Guillén, quien actúa por la honorable Mirella Adoum Lipari. La honorable Rita Morán Vega, actúa por el Honorable Dalton Bacigalupo. El Honorable Estéban Vega Ugalde, quien actúa por el Honorable Germánico Salgado, y la Honorable Matilde Seferino Gavilánez, que actúa por el honorable Eduardo Serrano Aguilar. A los diputados alternos que deben rendir juramento, les ruego pasar al frente. Honorables: Miguel Sacoto, Rita Morán, Esteban Vega y Matilde Seferino, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores: Miguel Sacoto, Rita Morán, y, Matilde Seferino: ¿Juran ustedes por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las que ustedes han sido elegidos? -----

LOS HONORABLES SACOTO, MORAN Y SEFERINO. Sí juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen, que la patria los premie, caso contrario que los demande. Quedan ustedes legalmente posesionados. Señor Secretario, el Orden del Día, por favor. -----

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO. "Congreso Nacional. Sesión ordinaria matutina del día martes 13 de octubre de 1998. 1. Conocimiento del proyecto de Resolución que plantea la revisión de las medidas económicas, propuesto por el honorable Paco Moncayo; 2. Conocimiento del proyecto de Resolución que plantea la derogatoria de las medidas económicas, propuesto por el honorable Jaime Hurtado; 3. Conocimiento del proyecto de Resolución que propone que en 1999, en el cálculo de la remuneración del Servidor Público, en montos menores en 15 salarios mínimos vitales generales, se considere la inflación de 1997, 1998 y el estimado para 1999, propuesto por el honorable León Roldós; 4. Conocimiento del proyecto de Resolución que plantea la derogatoria de las medidas económicas, realizar reformas integrales de carácter tributario, rechazar la devaluación de la moneda y el refinanciamiento de la deuda externa, propuesto por el honorable Fernando Rosero; 5. Conocimiento del proyecto de Resolución que plantea exhortar al Gobierno Nacional y a PETROECUADOR, para que tomen las medidas que eviten los constantes incendios provocados por negligencia de los dirigentes de la Refinería Estatal de Esmeraldas, propuesto por el honorable Carlos Saud, y los honorables: Iván López, Junior León, Mario Morerira; 6. Conocimiento del proyecto de Resolución que plantea que en la Proforma Presupuestaria

del Gobierno Central, se incluya los recursos necesarios para la realización de los IX Juegos Deportivos Nacionales, propuesto por el Honorable Hugo Quevedo; 7 Conocimiento del proyecto de Resolución que plantea solicitar al Presidente de la República, convoque a Consulta Popular, para que el pueblo se pronuncie sobre los términos del Acuerdo Final, en torno al diferendo limítrofe con el Perú, propuesto por los honorables: Iván Rodríguez y Jaime Hurtado; 8. Conocimiento del proyecto de Resolución que plantea la creación del Premio Nacional "Carlos Cueva Tamariz," que entregará anualmente el Consejo Nacional de Educación, propuesto por el honorable Juan Cordero Iñiguez; 9. Primer debate del proyecto de Ley del Control Cívico de la Corrupción. Número 20-010; y, 10. Segundo debate del proyecto de Ley del Medio Ambiente. Número IV-95-033." Es el Orden del Día propuesto para esta sesión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el Orden del Día. Tiene la palabra el honorable Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores diputados: El 9 de octubre estuvimos presentes tratando de rendir homenaje a los próceres de la independencia de la ciudad de Guayaquil. El Partido Roldosista Ecuatoriano había establecido una marcha pacífica, antes de que se tomen las medidas económicas, porque considerábamos que era necesario exigir justicia para el líder de nuestro partido, el abogado Abdalá Bucaram Ortiz, y era necesario hacerlo en una fecha especial como era la del 9 de octubre. Y realmente lo que pasó nos causa una profunda indignación, porque fueron vejados todos los diputados nacionales y provinciales del Partido Roldosista Ecuatoriano; fueron vejados los medios de comunicación que trataban de sacar información de la marcha pacífica del Partido Roldosista Ecuatoriano, así como también fue vejada la ciudad de Guayaquil porque se llenó de bombas lacrimógenas toda la ciudad. Nosotros hemos hecho el trámite legal correspondiente, porque inicialmente teníamos una autorización que se nos había entregado porque supuestamente no había problemas,

antes siquiera de las medidas económicas, para que nosotros hagamos esta marcha. Lo que aconteció ese día nos ha llamado a la sorpresa y nos hace pensar que estamos viviendo en una dictadura, porque definitivamente se movilizó no solo a la Policía Nacional, sino que se movilizó a las Fuerzas Armadas. En primer término, muy temprano por la mañana, a las siete de la mañana se rodeó en el Parque Forestal y en el kilómetro cinco y medio, a todos los dirigentes del Partido Roldosista Ecuatoriano, que estaban enviando buses para sacar a la dirigencia de nuestro partido de los diferentes sectores suburbanos. Se quitaron las licencias a los conductores, se metió preso al compañero Vicente Vásquez, Director de Estructura y a otro dirigente del Partido Roldosista Ecuatoriano. Se impidió que se movilicen los doscientos buses que íbamos, como una manifestación pacífica a sacar en ese día, y fuera de ello se puso a lo largo y ancho de la provincia del Guayas, se movilizó a todas las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional, para impedir en Petrillo, a más de ochenta buses que venían de la provincia de Manabí, así como de los cantones de Colimes, de Balzar, del Empalme, de Santa Lucía y de otros cantones aledaños, que no pudieron pasar e ingresar a la ciudad de Guayaquil. Ahí estaba presente el diputado Jaime Coello, la diputada Mirella Adoum, el diputado Luis Villacreses a quienes se les lanzó bombas lacrimógenas y se les impidió el paso hacia la ciudad de Guayaquil. Fuera de eso, a la delegación que venía con el compañero Medina de la provincia de El Oro, en el kilómetro 26 se le impidió el paso y no sólo que se le impidió el paso, sino que en el kilómetro 26, a la compañera Carmen Bautista, se le tiró una bomba lacrimógena en el pecho, y producto del impacto de esa bomba lacrimógena, cayó al suelo, y en forma descomedida un capitán Llerena, que no sé quién es, ordenó que unos camiones que llevaban camarones pasen hacia adelante, sabiendo que la compañera estaba tirada en el suelo y un camión le trituró el cerebro, y todos los sesos quedaron en la carretera, a la compañera Carmen Bautista. Pregunto, y me llamó una compañera de El Oro a preguntar, cuál es el pecado de ser roldosista? Por qué no existe una voz de protesta por parte de quienes hacemos política en el Ecuador,

para salvar la vida de ecuatorianos, que a pesar de que sean roldosistas, tienen derecho también a tener justicia? Y con mucha razón me lo expresaba la compañera de Machala, realmente estamos profundamente indignados porque no es posible que se pretenda, con bombas lacrimógenas y a bala, quitar la vida de la dirigencia del Partido Roldosista Ecuatoriano. Se impidió que los veintisiete cantones de la provincia del Guayas, y que de las diferentes provincias de la Costa y de la Sierra, puedan llegar a la ciudad de Guayaquil. Pero a pesar de eso no pudieron impedir que una gran cantidad de dirigentes, lleguen a las centrales del Partido Roldosista Ecuatoriano. Nosotros pensamos que de algo valía ser Diputado nacional, que de algo valía en este país, ser Diputado provincial. Usted, señor Presidente del Congreso, nos invitó a la Parada del 9 de octubre. Usted, señor Presidente del Congreso, nos envió una comunicación a los diputados para que vayamos a entregar una ofrenda floral en el Parque Centenario. Es decir, usted sí tenía derecho a transitar y entregar su ofrenda, pero cuando nosotros quisimos llegar a la calle 9 de Octubre fue imposible, a una cuadra de la central, se nos desalojó a los diputados con bombas lacrimógenas y a toda nuestra dirigencia se la dispersó y se la persiguió y se nos siguió criminalmente a los diputados provinciales. Yo tengo aquí toda la grabación de lo que sucedió ese día. Se nos persiguió hasta la calle Aguirre, después hasta el Parque Centenario, llegamos nuevamente a la central y en la central, no conformes con eso, violaron las puertas del Partido Roldosista Ecuatoriano, e hicieron un allanamiento y metieron quince bombas en la central del Partido Roldosista Ecuatoriano, en donde yo estuve con un grupo de periodistas en una oficina, y estaba ahí presente, el diputado Raúl Andrade, el diputado Jaime Coello, la diputada Mirella Adoum, el compañero, arquitecto Vicente Estrada, y una gran cantidad de dirigentes que casi se asfixian y se mueren en esa oficina. Nosotros tuvimos que salir por un hueco de esa oficina y parapetarnos en un techo. La CNN precisamente grafica cómo yo salgo tirándome por una ventana para poder salvar la vida, porque pretendían asfixiarnos. Lo que era peor, nos estaban esperando bajo

la central para coger presos a quienes bajaban de la central. Esta es la forma de comportamiento que se dio el 9 de octubre, que realmente mis palabras quedan pequeñas para lo que aconteció; porque toda la ciudad de Guayaquil, en el centro de la ciudad, se llenó de humo. Yo quiero en esta sesión, pedir la solidaridad de todos los diputados hacia todos los compañeros diputados que fueron agredidos, injuriados y ofendidos. Nosotros nos acercábamos y les decíamos que si estábamos viviendo en dictadura y que respeten que somos diputados. Y decían "sí, estamos en dictadura" y nos lanzaron bombas. A la compañera Elsa, le lanzaron una bomba en la pierna, al compañero Azar también le lanzaron una bomba contra el cuerpo, por fortuna a algunos no nos llegaron las bombas. A mí me tiraron como diez bombas, que si no me agacho me caían las bombas en la cabeza, y seguramente sería otro el cuento de lo que ocurrió ese día. Parecería ser, que ser parecido al compañero Abdalá Bucaram Ortiz, es un pecado, porque me llenaron de bombas, o había la orden expresa para perseguirme al sitio a donde vaya, y como ya no pudieron cogerme, rompieron la puerta de la central y pensaron que tirando quince bombas nos iban a sacar de la oficina. No lo pudieron conseguir, porque nosotros tenemos los pantalones suficientes para pelear y para seguir luchando y hasta para perder la vida en cualquier momento. Eso téngalo usted por seguro. Yo por eso, señor Presidente del Congreso, primero que le agradezco a usted por haber pedido que me lancen agua bendita extra, el día en que nos reunimos el ocho de febrero, porque esa agua bendita permitió que seguramente yo esté con vida, porque se pretendió y hubo el intento de asesinato del grupo de diputados y del grupo de personas que estuvimos en esa oficina. Si no hubiera sido porque rompimos esa ventana, seguramente no hubiéramos podido salir y seguramente estarían ustedes, rindiendo pésame al Partido Roldosista Ecuatoriano por la muerte de los diputados. Yo quiero exigirle al mismo tiempo, aparte de agradecerle por esa agua bendita extra, a usted no le echaron agua bendita por eso ha de estar salado, que todos los días tenemos que hablar estas situaciones aquí en el Congreso Nacional. Quiero pedirle que el Congreso Nacional tramite la destitución del Gobernador

de la provincia del Guayas y del Intendente de la provincia del Guayas. Porque no es posible que se actúe en forma represiva como se actuó. Yo envié una comunicación al Defensor del Pueblo, y el Defensor del Pueblo, a su vez, de acuerdo a los artículos que yo le especificué, el veintitrés de la Constitución, del ciento catorce y del ciento diecisiete, que el uno, el veintitrés garantizan la libertad de asociación y reunión con fines pacíficos. El ciento catorce establece que el Estado protege el funcionamiento de los partidos políticos. El ciento diecisiete garantiza el ejercicio de oposición de los partidos y movimientos políticos. El dieciocho de la misma Constitución determina que "Ninguna autoridad podrá exigir condiciones o requisitos no establecidos en ella o en la ley, para el ejercicio de los derechos y garantías" que dicho cuerpo contempla y que las leyes no podrán restringir el ejercicio de tales derechos. En el plano individual la Constitución en sus artículos veintitrés y veinticuatro garantiza a las personas la igualdad ante la ley, la libertad de conciencia, el derecho a guardar reserva sobre sus convicciones políticas y religiosas; a permanecer en silencio cuando es detenido y otros derechos relativos al debido proceso. Fuera de eso, el artículo cuarenta y cuatro y cincuenta y cinco manda en la Ley de Partidos Políticos, garantiza el derecho a los partidos políticos para organizar reuniones, desfiles y manifestaciones públicas, y establece que las manifestaciones y desfiles públicos, requieren de la autorización para el mero trámite ante el Intendente de Policía. El Defensor del Pueblo le envió esta carta a la Ministra de Gobierno exhortándola, en la parte final, de acuerdo al literal b) del Artículo dos de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, "exhorto a usted, a que instruya a la mencionada autoridad, para que de conformidad con el Artículo ciento diecinueve de la Constitución Política de la República, que establece que los funcionarios públicos no podrán ejercer otras atribuciones que las establecidas en ella". Y la Ley le garantiza al PRE, el ejercicio de los derechos que le corresponden. Debió haber autorizado la Ministra de Gobierno. Debió haber autorizado el Gobernador y el Intendente de

Policía. Yo le pregunto a usted, señor Presidente del Congreso y a los diputados ¿Estamos viviendo en dictadura? O este es un Gobierno democrático? Se puede irrespetar de esa manera a los congresistas y se puede irrespetar de esa manera a la ciudad de Guayaquil? Nuestro partido nació en la ciudad de Guayaquil y nosotros tenemos el derecho, de en una fiesta como es el 9 de Octubre en la ciudad de Guayaquil, a salir también a caminar y a rendir el homenaje a los próceres de la independencia de Guayaquil. Esto de aquí, señor Presidente, va a promover al hecho de que el Partido Roldosista Ecuatoriano siga un juicio a la Ministra de Gobierno y al Ministro de Defensa, no sólo por las acciones que conllevaron a la militarización el primero de octubre, sino también por los actos vandálicos de las fuerzas del orden, que persiguieron injustamente a la dirigencia del Partido Roldosista Ecuatoriano. Nosotros tenemos pruebas de todo lo que aconteció y tenemos todos los documentos de que hemos hecho todos los trámites regulares. Tenemos la comunicación dictatorial de que el Gobernador de la provincia, en forma ridícula, nos entrega esta comunicación a las nueve de la mañana, en mi casa, del día nueve de octubre, ya después que los militares habían rodeado a las siete de la mañana los buses en los que nosotros pensamos transportar a los dirigentes, recién a las nueve de la mañana, desesperado, entrega la comunicación, porque yo le envié la comunicación el ocho de octubre a la Defensoría del Pueblo, en donde se exigía nuevamente que se nos dé la autorización. Es decir, teniendo la autorización correspondiente, pretendió por medio de esta comunicación rápida, tratar de solucionar el inconveniente y justificar su agresión y justificar la muerte que ocasionaron en el kilómetro 26. Por eso, señor Presidente, estoy pidiendo que se dé una resolución de este Congreso Nacional en solidaridad con los diputados y al mismo tiempo se exhorte a la Ministra de Gobierno, para que destituya al Gobernador y al Intendente de la Policía de la provincia del Guayas. Realmente yo quisiera que por una ocasión, al menos por haber sido ofendidos todos los diputados del Partido Roldosista Ecuatoriano, usted le dé el trámite para que exista una posición honorable de este Congreso, de al menos defender

a sus diputados y ser solidarios por el allanamiento a la morada del Partido Roldosista Ecuatoriano por parte de las fuerzas del orden, allanamiento que seguramente lo pidió también el Gobernador y el Intendente de la provincia del Guayas. Más adelante hablaremos sobre la petición del señor Mahuad, con respecto a que nosotros autoricemos a los garantes para que decidan lo que deben es de decidir los ecuatorianos, con lo que nosotros estamos en contra porque creemos que el Congreso Nacional, de acuerdo con el Artículo ciento sesenta y uno de la Constitución de la República, es el que debe aprobar o improbar, pero una vez que se haya revisado el tratado, no antes. Igual, el Artículo ciento sesenta y dos de la Constitución de la República, no le permite al señor Mahuad consultarle al Tribunal Constitucional, como ha consultado, si es que no le indica cuál es el tratado que se pretende llevar adelante. Ojalá que este tratado no busque que nos quedemos sin Tiwintza, sin la Cueva de los Tayos, sin Base Sur y sin Coangos. Ojalá que este tratado no busque que nos quedemos sin los derechos amazónicos que, por tradición nosotros hemos venido peleando porque el Ecuador es un país amazónico, y el libre tratado de navegación no le da al Ecuador ningún derecho sobre el Amazonas. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Honorable Fernando Rosero.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Gracias, señor Presidente, honorables legisladores. Respecto del Orden del Día, señor Presidente. En la sesión del día siete de octubre del año en curso, y cuando se discutía el Orden del Día, señalé la conveniencia de que se analicen los tres proyectos de resolución planteados respecto de las medidas económicas adoptadas por el Gobierno del doctor Jamil Mahuad, y presentada por el honorable Paco Moncayo, el honorable Jaime Hurtado y quien habla, a nombre del bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano. En dicha sesión, existió un consenso, existió una resolución; sin embargo observo nuevamente que en este Orden del Día se incluye para el tratamiento del primer punto del Orden del Día, el conocimiento del proyecto del honorable Paco Moncayo, en el segundo punto, el proyecto del honorable Jaime Hurtado,

y en el cuarto punto del Orden del Día, el nuestro. Es decir, no se ha unificado, como fue aprobado por el Congreso Nacional, para que el tratamiento de esa Resolución se la haga en un solo punto del Orden del Día. Pido, señor Presidente, no sé tal vez es un error que se ha escapado al señor Secretario, pero que se incluya y en el primer punto del Orden del Día, el tratamiento unificado de los tres proyectos de resolución respecto de las medidas económicas, conforme ya existe acordado y resuelto en la sesión del siete de octubre del año en curso. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es honorable Rosero, yo recuerdo ese asunto. Señor Secretario, sírvase, por favor, rectificar, porque eso ya fue aprobado en la sesión anterior. Entonces realmente, el primer punto del Orden del Día serían los puntos uno, dos y cuatro, que fueron los temas unificados. Sin más observaciones al Orden del Día, señor Secretario, sírvase leer el primer punto del Orden del Día con la modificación que ha introducido el honorable Rosero. -----

-III-

EL SEÑOR SECRETARIO. Primer punto del Orden del Día: "1. Conocimiento del proyecto de Resolución que plantea la Revisión de las medidas Económicas, propuesta por el honorable Paco Moncayo; Conocimiento del proyecto de Resolución que plantea la derogatoria de las medidas económicas, propuesto por el honorable Jaime Hurtado; Conocimiento del proyecto de Resolución que plantea la derogatoria de las medidas económicas, propuesto por el honorable Fernando Rosero." Doy lectura en el orden señalado, señor Presidente, a los proyectos de Resolución. "Quito, 22 de septiembre de 1998. Oficio Número BID-PMG-04498. Señor ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. De mi consideración: En mi calidad de Jefe del Bloque Legislativo de la Izquierda Democrática y considerando que el Honorable Congreso Nacional debe expresar su posición con respecto a las decisiones tomadas por las autoridades económicas del Gobierno Nacional, medidas que han afectado gravemente a los sectores de medianos y bajos ingresos de

nuestro país; me permito presentar por su intermedio al Honorable Congreso Nacional el proyecto de Resolución que adjunto, a fin de que se incluya en el Orden del Día para su discusión y aprobación. Atentamente, General Paco Moncayo Gallegos. Jefe del Bloque Legislativo de la Izquierda Democrática." El proyecto presentado, que se adjunta dice así: " El Honorable Congreso Nacional Considerando: 1. Que las medidas económicas tomadas por el Gobierno Nacional y el Directorio del Banco Central han causado grave impacto social; 2 Que las mismas tienen en la economía ecuatoriana un enorme carácter recesivo; 3. Que el país necesita una política de estímulo a la producción y al consumo como punto de partida para su recuperación económica y su desarrollo; 4. Que la devaluación ha sido exagerada con relación a los requerimientos de la economía ecuatoriana; 5. Que las desproporcionadas alzas de los precios del diesel y energía eléctrica no obedecen a la realidad de los costos de producción; 6. Que por mandato constitucional la organización y funcionamiento de la economía deben asegurar a los habitantes una existencia digna e iguales derechos y oportunidades para acceder al trabajo y a los bienes y servicios; 7. Que el pago de la deuda externa consume casi la mitad del presupuesto nacional, imposibilitando el desarrollo nacional; 8. Que las medidas de compensación y el bono a la pobreza no incluye a todos los estratos poblacionales pobres y su sistema de pago es denigrante al ser humano; 9. Que estas medidas obedecen al recetario fondo monetarista, cuyos propios ideólogos se encuentran en claro proceso de cuestionamiento y revisión. Resuelve. Exigir al Gobierno Nacional y al Directorio del Banco Central revisar las medidas económicas en los siguientes términos: 1) Reajustar el nivel de la devaluación fijando límites menores a la banda cambiaria. 2) Revisar el incremento a las tarifas de energía eléctrica para los consumidores de ingresos bajos y medios. 3) Mantener el subsidio al gas exclusivamente para los pobres. 4) Aprobar la reforma tributaria que el Congreso Nacional tramitará en forma urgente, tendiente al cobro efectivo de los tributos y a eliminar y a castigar penalmente la evasión tributaria. 5) Crear el fondo de inversión para

el desarrollo productivo de los pequeños y medianos productores financiado con la eficiente recaudación de tributos. 6) Renegociar y reprogramar la deuda externa. 7) Publicar la lista de los grandes compradores de divisas de los días previos a la devaluación." Hasta aquí el proyecto presentado por el general Paco Moncayo, a nombre de la Izquierda Democrática. El siguiente proyecto de Resolución, dice así: "El Congreso Nacional Considerando: Que el Gobierno Nacional ha implementado un paquete de medidas que golpean duramente al pueblo ecuatoriano de manera general y con mayor fuerza a los sectores marginados del país. Que las medidas económicas han desatado el descontento popular generalizado y una pugna enconada entre los diferentes sectores sociales. 3) Que durante los últimos años los gobiernos no han hecho otra cosa que tomar medidas ortodoxas, nada originales que propenda que los afectados no sean siempre los más pobres, Que es hora de reestructurar la economía del país tomando algunas alternativas viables, posibles y que no afecten a la población mayoritaria. En uso de sus atribuciones Acuerda: 1) Exhortar al Presidente de la República proceda a la inmediata derogatoria de las medidas económicas, expedidas el 14 de septiembre de 1998 y publicadas en el Registro Oficial Número 29, de 18 de septiembre del mismo año. 2) Proponer al señor Presidente de la República algunas medidas económicas que ayudaran no solo a paliar la crisis, cubrir el déficit fiscal, etcétera, sino fomentar el desarrollo y mejorar las condiciones de vida de los ecuatorianos, entre las que podemos destacar a) Moratoria del pago del servicio de la deuda externa por el resto del año, lo que significarían ingresos de alrededor de dos billones setecientos mil millones de sucres. b) Acción nacional para combatir la evasión y elusión tributaria, apenas 1.800 empresas han tributado de las treinta mil existentes aproximadamente, lo que determinaría para el Estado alrededor de nueve billones de sucres adicionales. c) Cobro de la deuda que mantiene EMELEC con el Estado, en un monto de trescientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta y ocho millones de sucres. d) Aumento de la tarifa por la transportación de crudo por el oleoducto

trans-ecuatoriano, que no ha sido revisado desde 1990, beneficiando a las empresas transnacionales, aportara con ciento ochenta mil millones de sucres anuales; e) Venta al contado de los derivados del petróleo a las empresas comercializadoras, lo que determinará alrededor de seis mil setecientos millones de sucres. 3. Solicitar al señor Presidente de la República, poner en juego las mejores iniciativas del equipo del Gobierno, para lograr el bienestar y la esperanza ofrecida en campaña. Hasta aquí el proyecto de Acuerdo, presentado por el Honorable Jaime Hurtado González. "Quito, 24 de septiembre de 1998. Oficio 082-FRG-DP-8. Señor ingeniero Juan José Pons Presidente del H. Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: A fin de que se digne incluir el el Orden del Día, para discusión y aprobación por parte del Honorable Congreso Nacional, adjunto le remito el proyecto de Resolución, solicitado la derogatoria de las medidas económicas adoptadas por el Gobierno Nacional, en base a las consideraciones de orden constitucional y social expresadas en el documento de la referencia. Reitero a usted los sentimientos de estima y consideración. Atentamente, -Firma- Doctor Fernando Rosero González, Diputado por la Provincia del Guayas. Subjefe del Bloque Roldosista." El Proyecto dice así: "El Congreso Nacional Considerando: Que la Constitución Política de la República, ^{ARGENO} su artículo 242, manda que la organización y el funcionamiento de la economía responderán a principios de eficiencia, solidaridad, sustentabilidad y calidad, a fin de asegurar a los habitantes una existencia digna e iguales derechos y oportunidades para acceder al trabajo a los bienes y servicios y a la propiedad de los medios de producción. Que el artículo 244 de la Carta Fundamental, señala que serán objetivos permanentes de la economía, entre otros, el otorgar subsidios específicos a quienes los necesiten, la eliminación de la indigencia, la superación de la pobreza, la reducción del desempleo y subempleo y el mejoramiento de vida los habitantes. Que la norma suprema, consagra la responsabilidad del Estado de promover servicios públicos que respondan a principios de eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, continuidad y calidad, y velar para que sus precios o tarifas sean

equitativas. Que el Banco Central del Ecuador, acorde con lo dispuesto en el artículo 261 de la Constitución Política, tiene como objetivo fundamental, velar por la estabilidad de la moneda. Que es prioritario promover reformas sustanciales a la Ley de Régimen Tributario Interno que permitan una eficiente, efectiva y oportuna recaudación aduanera y tributaria. Que las medidas económicas dictadas por el Gobierno Nacional, ha convulsionado al país y ha acrecentado la ya crítica situación económica en la que se debatía el pueblo ecuatoriano. Que los diversos sectores de la sociedad civil, en los que se incluyen los maestros, estudiantes, obreros, trabajadores, empresarios, comerciantes, amas de casa, etcétera, han manifestado su desacuerdo, por las medidas económicas. Por estas consideraciones el Honorable Congreso Nacional, Resuelve: 1.- Pedir al Presidente de la República la derogatoria de las medidas económicas. 2.- Que el Congreso Nacional en forma prioritaria y urgente realice reformas integrales de carácter tributario, que sin generar nuevos impuestos, permitan una eficiente, efectiva y oportuna recaudación aduanera y tributaria. 3.- Rechazar la devaluación de la moneda dispuesta por el Presidente de la República, doctor Jamil Mahuad, y ejecutada por el Directorio del Banco Central, en violación de lo dispuesto en el artículo 261 de la Constitución Política de la República. 4.- Pedir al Gobierno Nacional, la refinanciación de la deuda externa, con el propósito de mantener una política fiscal disciplinada, cuidando que el endeudamiento externo sea compatible con la capacidad de pago del país, a fin de lograr un desarrollo equitativo y regionalmente equilibrado. -Firma este proyecto- el doctor Fernando Rosero González, Diputado por la Provincia del Guayas. Subjefe del Bloque Roldosista." Y tiene adicionalmente la firma de respaldo de varios honorables legisladores, entre lo que puedo leer, el Honorable Marun, la Honorable Concha Mallea, el Honorable Franklin Macías, y más firmas ilegibles. Hasta ahí los proyectos, señor Presidente, para este primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Quisiera indicarles a los señores legisladores, antes de entrar al

debate, que el día de ayer le he solicitado al señor Secretario, que tengamos una sesión extraordinaria, hoy día a las tres y treinta de la tarde, para recibir al señor Presidente de la República, quien informará al Pleno sobre el pedido de los garantes y el proceso de negociaciones con el Perú. Esta sesión será reservada hoy día a las tres y treinta de la tarde. Tiene la palabra el Honorable Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA. Señor Presidente, hace pocos días se aprobó como criterio por parte del Parlamento, que existiendo varias propuestas de resolución, en la que distintos bloques formulan observaciones, reparos, y sugerencias a la política económica del Gobierno Nacional, se aprobó, digo, señor Presidente, de la conveniencia de que haya un solo acuerdo, entonces quisiera consultar a los proponentes, si hay un acuerdo entre las distintas iniciativas en un solo texto; de no existir eso, quizás como procedimiento, solicitar a los compañeros legisladores, que han formulado las iniciativas que se pongan de acuerdo en solo texto, en base del cual podamos iniciar el debate. Quizás esta sugerencia de orden, para ahorrar el tiempo y ser más eficiente en el limitado espacio que tenemos el día de hoy.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Antonio Posso.-----

EL H. POSSO SALGADO. Señor Presidente, señores legisladores: Justamente con la inquietud que acaba de formular el diputado Rivera, y existiendo, como conocemos, algunas propuestas sobre acuerdos de resolución en cuanto a las medidas económicas, la semana anterior, varias fuerzas políticas, unificaron un criterio para que éste sirva de base para la discusión, el día de hoy. Yo quisiera, señor Presidente, que ese documento, no sé si tienen en Secretaría, pero podría proporcionarlos, para que se lo dé lectura, y sirva de base para la discusión en el debate sobre este tema, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase entregarlo a Secretaría, por favor, para que sea leído y distribuido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señor Presidente, procedo a leer el proyecto que, en este momento, ha sido entregado por el Diputado Antonio Posso. "El Congreso Nacional. Considerando: 1. Que las medidas económicas tomadas por el Gobierno Nacional y el Directorio del Banco Central, han causado grave impacto social. 2. Que la devaluación ha sido exagerada con relación a los requerimientos de la economía ecuatoriana. 3. Que las desproporcionadas alzas de los precios del diesel y energía eléctrica no obedecen a la realidad de los costos de producción. 4. Que por mandato constitucional, la organización y funcionamiento de la economía deben asegurar a los habitantes una existencia digna e iguales derechos y oportunidades para acceder al trabajo y a los bienes y servicios. 5. Que el pago de la deuda externa consume casi la mitad del presupuesto nacional imposibilitando el desarrollo nacional. 6. Que es hora de reestructurar la economía del país tomando algunas alternativas viables, y que no afectan a la población en general. Resuelve: Artículo 1.- Exhortar al Presidente de la República para que, en actitud de preservación de la paz social, proceda a la inmediata revisión de las medidas económicas expedidas el 14 de septiembre de 1988, y publicadas en el Registro Oficial número 29 del 18 de septiembre del mismo año. Artículo 2.- Proponer al señor Presidente de la República que en forma alternativa a la revisión planteada, aplique las siguientes medidas económicas para cubrir el déficit fiscal, y fomentar el desarrollo y una mejor redistribución del ingreso; a) Disponer la renegociación del pago del servicio a la deuda externa de modo que no constituya más de un veinticinco por ciento del presupuesto general del Estado. 2. Reajustar el nivel de devaluación a la real situación de la economía. c) Revisar el incremento de las tarifas de energía eléctrica por parte de CONELEC, en favor de los consumidores de ingresos bajos y medios; d) Mantener el subsidio del gas, para los sectores pobres; e) Conocer con carácter emergente la reforma tributaria tendiente al cobro eficiente de los tributos y eliminar y castigar penalmente a la evasión y elusión tributaria; f) Eliminar el subsidio en favor de las empresa transnacionales por transporte de crudo por el oleoducto transecuatoriano,

incrementando el cobro el base de la tarifa del OTA colombiano; g) Venta al contado de los derivados del petróleo a la empresas comercializadoras; h) Publicar la lista de los grandes compradores de divisas en los quince días anteriores a la devaluación monetaria; i) demandar del Gobierno Nacional, que en el presupuesto de 1999, en lo referente a todos los casos de los servidores públicos, cuya remuneración básica no exceda de quince salarios mínimos vitales generales, hasta millón quinientos mil sucres, se proceda a calcular la remuneración, para 1999, en base a la inflación real de 1998, más la estimada para 1999, deduciéndolo el reducido incremento que se estableció para 1998; j) Sugerir que el responsable de cada unidad administrativa declare bajo juramento, que en la unidad a su cargo los servidores públicos tienen responsabilidades y tareas asignadas, susceptibles de plena comprobación y que por lo tanto no existen pipones en las respectivas unidades administrativas. Dado en Quito. Suscriben este proyecto, los señores diputados: General Paco Moncayo, Jefe de Bloque de la Izquierda Democrática, abogado León Roldós Aguilera, Jefe del Bloque del Partido Socialista Ecuatoriano, doctor Káiser Arévalo Barzallo, Jefe del Bloque Parlamentario Pachakutik-Nuevo País y el abogado Jaime Hurtado González, Jefe del Bloque del Partido Movimiento Popular Democrático." Hasta ahí, señor Presidente, el documento que nos ha sido entregado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Disponga que se saque copias y se distribuya a todos los legisladores el proyecto de Resolución en forma inmediata, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Así se procederá, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Nebot.-----

EL H. NEBOT SAADI. Señor Presidente, honorables legisladores: Creo que es de justicia empezar por reconocer el estado calamitoso en que recibió el país el Gobierno del doctor Mahuad, y eso nos lleva a admitir que algo había que hacer. La pregunta es, si lo qué se ha hecho era lo que había que

hacer? y si ya no hay que hacer nada más. Yo creo que hay que hacer bastante más, y creo que lo que se hizo, ha causado profundo dolor al pueblo ecuatoriano. Yo creo que este Congreso tiene la obligación de criticar cuando tiene que criticar, y vamos a criticar, como ya hemos criticado las medidas tomadas, y pedir una revisión de aquellas que cabe revisar; pero así mismo el Congreso tiene que dar alternativas adicionales para conducir este país, ojalá, hacia el bienestar que los ecuatorianos demandan. Si los proponentes del proyecto de moción, así lo permiten, yo propondría introducir una serie de cambios que permitirían al Partido Socialcristiano, sumarse a la Resolución. En cuanto a los considerandos no tengo observación alguna, salvo al sexto, un asunto formal, dice: que es hora de reestructurar la economía, con su venia señor Presidente, me voy a permitir leer brevemente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL H. NEBOT SAADI. "Que hora de reestructurar la economía del país tomando algunas alternativas viables, y que no afecten a la población en general;" yo diría "adoptando medidas eficaces que no afecten a la población en general." En cuanto a la resolución creo que cabe empezar pidiéndole al señor Presidente de la República, que de acuerdo al artículo ciento setenta y uno, numeral dos, de la Constitución, cumpla con el deber constitucional de presentar su plan de Gobierno al país, debió haberlo hecho el día de su posesión, de acuerdo con la Constitución. Y creo que el país merece y debe conocer ese plan de Gobierno. En el artículo segundo, literal a), dice: "disponer la renegociación del pago del servicio de la deuda externa, de modo que no constituya más de un veinticinco por ciento del Presupuesto del Estado." Esto es una aspiración pero esto, con el debido respeto, no es viable. Yo creo que lo que tenemos que exigir es que se tomen medidas concretas para reducir el servicio de la deuda y eso se hace a través de varios procedimientos. Renegociar sí, en lo que quepa, recomprando la deuda, que hoy día tiene tramos que han bajado considerablemente y que le permitirían al Estado adquirirlos, precisamente para liberar en el presupuesto,

recursos, que hoy día están destinados al pago de un alto servicio. Eso se hace como una política de capitalización de la deuda externa, que sería una de las formas a través de las cuales habría incentivos para invertir en el Ecuador, en medio de una crisis mundial, como la que estamos viviendo. Y propondría yo entonces, sustituir, bajo es concepto, aquel literal. Creo que debemos insistir en la producción, y creo que el Gobierno tiene que tomar medidas eficaces para reestructurar los pasivos de las empresas; para darle mayor solvencia y liquidez al sistema bancario; creo que los aranceles ameritan en estos momentos una importante revisión, tanto para eliminar la salvaguarda que se estableció hace pocos meses, como para reformar algunos aranceles de ciertos productos susceptibles de contrabando y de productos que no se fabriquen en el Ecuador. Creo que hay que dejar de encarcer los insumos básicos de la producción y en ello creo que los combustibles y especialmente el diesel, que son la madre de la energía, que a su vez, es el factor principal en un costo de producción, tienen que ir a una libre importación competitiva, con arancel cero, porque esa es la forma de rebajar el costo de producción en el país, rebajando el costo de producción evidentemente se fomenta la inversión y se genera empleo en el Ecuador. En cuanto a la reforma tributaria, estoy de acuerdo en que se conozca con carácter emergente una reforma tributaria, pero que sea estructural, no un parche, una reforma estructural que permita el justo y eficiente cobro de los tributos, y elimine y castigue penalmente la evasión tributaria. Se dice en el literal f) que hay que eliminar el subsidio a favor de las empresas transnacionales por transporte de crudo por el oleoducto transecuatoriano, e incrementar el cobro en base a la tarifa del OTA colombiano. Cierto es que la tarifa del OTA colombiano es una tarifa comercial, y la ecuatoriana no; pero no hay subsidio, porque el oleoducto está amortizado, lo que hay es una tarifa inconveniente y baja, y debe subirse para que la paguen las transnacionales, pero para que también la pague Petrocomercial, porque si Petrocomercial aspira a competir, como varias veces se ha dicho, en igualdad de condiciones con el sector privado, entonces lo lógico es que también pague Petrocomercial la

tarifa que quiere que los competidores transnacionales paguen, y que yo estoy de acuerdo en que deben pagar una tarifa comercial y no una tarifa especial, como es hoy día. Creo que hay que añadir que hay la evidente necesidad de aumentar la capacidad de transportación de crudo, distintos es cuál es el sistema, distinto es en qué forma se lo hace, tendrá que ser la que la técnica, la competitividad y la conveniencia del Ecuador aconseje; pero lo que no podemos es quedarnos limitados a la capacidad de transportación de crudo que hoy día tenemos con las ingentes pérdidas que nos está causando esa situación por la mezcla del crudo liviano, con el crudo pesado, y por la forma de impedir, de que se transporte el monto total de nuestra producción de hoy, lo cual será más grave mañana. Que se venda al contado los derivados del petróleo a las empresas comercializadoras, yo añadiría, "o que se le cobren los intereses del caso," porque en una situación de iliquidez, como la que está viviendo el país, sería muy grave causar un desabastecimiento de combustibles por una medida como esta, más allá de que con sinceridad, en el alto costo de los combustibles ecuatorianos que no responde al mercado internacional ya se les está cobrando a los comercializadores y al país, una diferencia de precio, pero en todo caso, creo que hay una alternativa, con el cobro de los intereses correspondientes de los aproximadamente once días, que hoy día se toman en pagar. En cuanto al literal i) que recoge, la preocupación del legislador León Roldós Aguilera, le envié una comunicación en la que manifestamos que, dentro de una política de limitar el gasto público, en base a que los contratos colectivos y los presupuesto del Estado, tengan como tope la inflación que el Banco Central fije para el año corriente al que se refieran dichos presupuestos, y contratos colectivos. Nosotros sí estamos de acuerdo en reconocer en que hay una injusticia para el servidor público que hoy día gana hasta un millón quinientos mil sucres, partiría rezagado, pero así como hay personas que van a partir rezagadas, también existen personas que parten de un privilegio que lo está pagando el Ecuador, en un presupuesto que ha dejado de convertirse en una herramienta de desarrollo para dar servicios públicos y obras básicas

que el pueblo ecuatoriano necesita, entonces creo que debemos considerar también racionalizar la remuneración en los servidores públicos. No puede ser posible que nos preocupemos con justicia del que está castigado, pero que no nos preocupemos con injusticia hacia el pueblo ecuatoriano, de los que tiene privilegios de los que no gozan definitivamente otros servidores públicos y el sector privado, pero en ese contexto y con esa aclaración estaríamos de acuerdo con la apreciación de León Roldós. Esta son básicamente, señor Presidente y señores legisladores, los cambios que nosotros quisiéramos introducir en el proyecto de Resolución. Yo creo que este es un momento sumamente serio en el país, no solamente en el aspecto territorial que debe preocupar a los ecuatorianos hondamente, pero también en el aspecto social y económico, porque la paz que anhelamos una paz digna, no solamente tiene que ver con el aspecto internacional, sino que tiene que ver también con la posibilidad de tener una calidad de vida adecuada en el Ecuador, y creo que el documento que salga del Congreso, tiene que ser un documento que pida la revisión de aquellas medidas que cabe revisar, pero que al mismo tiempo le diga al Gobierno, al menos a juicio nuestro, qué es lo que debería hacer para que el país pueda marchar -repito- a una etapa de bienestar que la merecemos todos los ecuatorianos y muy especialmente quienes menos tienen. Si los autores de la resolución conjunta, General Paco Moncayo, abogado León Roldós Aguilera, doctor Káiser Arévalo y abogado Jaime Hurtado, lo tienen a bien en su momento, yo propondría que se haga, -y si el Bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano, que no firma esta resolución conjunta pero que tiene planteamientos evidentemente parecidos-, lo consideran prudente creo que durante el debate podríamos reunirnos para unificar el texto, o quizás en su momento como sea más procedente, declarar un receso de quince minutos para poder elaborar un documento común. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Paco Moncayo. -----

EL H. MONCAYO GALLEGOS. Señor Presidente, honorables

legisladoras y legisladores: Cuando refiriéndose a la humanidad, el entonces Presidente de la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, decía que "todos los seres humanos estamos en una sola barca y que tenemos que juntos tener la capacidad de definir cómo conducirla hacia el logro de los grandes objetivos de la humanidad," nos daba un ejemplo de cómo deberíamos pensar los ecuatorianos embarcados todos, más allá de ser gobierno o de ser oposición, en una sola barca, en la barca de un hermoso país, de un país muy rico, de un país de enormes potencialidades, al que nosotros, todos nosotros, infelizmente, lo hemos ido conduciendo, por acción o por omisión, a esta situación de enorme crisis que hoy soporta. Nadie puede negar que el Presidente Mahuad se ha hecho cargo de un país en enorme, en terrible crisis, pero nadie puede tampoco negar que es irresponsable el discurso de campaña, cuando conociendo la crisis en la que alguien se va a hacer cargo de la administración de un país, se ofrece lo que no se puede dar y se plantean argumentos y acciones que se las incumplen al día siguiente de posesionados del mandato. Vivimos en efecto una enorme crisis, para mí, la crisis fundamental que vive el Ecuador, es una crisis moral, pero por supuesto que también vivimos una crisis fiscal de las más graves de nuestra historia, y que vivimos, además, una de las crisis más impensadas, pero previsibles en nuestra balanza, en nuestro balance comercial. En esta situación de crisis, hemos optado por observar las causas superficiales de la misma, nadie duda que afecta enormemente a la crisis fiscal el precio del petróleo que ha bajado a niveles tan bajos como los seis dólares, nadie duda que los efectos terribles del fenómeno de El Niño han destruido la infraestructura básica del país, le han causado enormes costos al país y que esos costos tenemos que pagarlos. Pero nadie duda tampoco que la enorme crisis política, la inestabilidad de tantos años en la conducción del Estado, la irresponsabilidad de un interinazgo que ha manejado los recursos casi como caja chica y la enorme corrupción que afecta por igual al sector público y al sector privado, son las causas profundas contra las que tenemos que enfrentarnos y combatir. Estamos evidentemente frente al colapso de un modelo de Estado

y frente a la incapacidad nuestra como país, de rediseñar un Estado eficiente, un Estado eficaz, un Estado que sepa recoger e invertir los recursos del pueblo en términos de las mejores conveniencias de las mayorías poblacionales. Esa es la verdad. Y la verdad es también, que nuestro país no puede extraerse de una situación mundial, sobre la que no tenemos la capacidad de realizar acciones que puedan modificarlas. Es evidente que con el fin de la guerra fría, la economía mundial se ha globalizado en una etapa más alta del desarrollo capitalista, en una era en que es el conocimiento, el eje sobre el que se desarrolla la producción de los bienes y servicios, su distribución, su utilización, su empleo. Pero sí es errado creer que la globalización nos determina a enfrentarla siempre en el marco de recetas y medidas que se han demostrado, frecuente y fehacientemente, insuficientes y muchas veces dramáticamente negativas para el interés de las mayorías populares. En esta situación es importante, es indispensable, que este país sea capaz de diseñar un proyecto de Estado alternativo, diferente a aquello que ya evidentemente no ha funcionado. En este país es indispensable que los líderes sean capaces de enfocar un proyecto de nación a largo plazo, a mediano plazo, manteniendo por supuesto las diferencias, pero buscando las coincidencias porque sin un proyecto nacional este país va a mantenerse estancado como hasta el momento, es necesario que todos los sectores seamos capaces de definir un proyecto de país, un proyecto de nación, y tomar acuerdos en lo elemental, en lo sustancial, en lo sustantivo, en lo básico. En este marco, es que se toman las medidas económicas. Se toman las medidas económicas a espaldas de la población, mientras se plantea una política de apertura para escuchar a los otros sectores no se consulta con los sectores sociales las medidas que iban a tomarse, no se consulta con los otros sectores políticos estas medidas nefastas; y qué obtenemos como resultado? Obtenemos simplemente que frente a la aplicación, por octava vez, de la misma receta fracasada el pueblo reacciona con indignación y con justicia reclamando a los líderes este error consecutivo, que no por consecutivo es justificación de que se lo haya vuelto a aplicar, que

no es justificación decir que ya la Izquierda Democrática lo hizo, que ya el Partido Socialcristiano, que ya el Partido Conservador, porque insistir en el error no es precisamente una muestra de sensibilidad y de inteligencia. Por esta razón, la Izquierda Democrática salió a reclamar al Presidente por estas medidas, salió a decirle que en primer lugar eran abusivas en contra de los hombres y mujeres más pobres del país, que estaban presionando hasta los límites la capacidad de reacción del pueblo ecuatoriano; y por esa razón también dijimos, que había habido una devaluación por lo menos sospechosa en la cual se había hecho desaparecer la intrabanda, se habían ampliado los márgenes de la banda hacia arriba y hacia abajo, dejando un amplio margen de flotación que ha dado como resultado que la especulación se ensañe en contra del sucre y que comience a elevarse por parte de quienes sí manejan al mercado, porque el mercado no es perfecto, porque no hay leyes del mercado que no puedan ser manipuladas por los que tienen poder económico, y vea usted el resultado, y vea como se presiona con el precio del dólar hacia el techo de esta amplísima banda, y como, si es que continúa la tendencia, en poco tiempo más tendremos que estar escuchando nuevas medidas para volverla a ampliar, en perjuicio de todos los ecuatorianos. Señor Presidente, no podíamos estar por la solución fácil de retirar el subsidio al gas a los sectores más pobres del país, y por eso venimos a pedir que se rectifique esta actitud, si los pobres ya están empadronados a través de las medidas tomadas por el Gobierno, por qué no podemos a esos pobres permitirles comprar un tanque de gas doméstico al mes, al precio que estaban acostumbrados a pagar para, que se haga justicia a la incapacidad que tienen estos sectores de adquirir este producto básico, esta energía que tiene que ser por fuerza barata, para no volver a quemar los bosques o para que la gente pueda cocinar sus alimentos. Nosotros hemos observado la reacción de los sectores -entre comillas- "beneficiados" por los cien mil sucres del bono de compensación, los propios campesinos, los propios indígenas plantean que no quieren caridad, que no quieren hacer el viaje largo al banco para

recibir cien mil sucres cuando el viaje mismo va a consumir casi la totalidad del bono. Los campesinos, con más sabiduría de aquellos economistas que aconsejan las medidas, plantean que esos recursos se los entregue en términos de abonos, en términos de semillas, se quejan de ver sus tierras abandonadas e improductivas, y hacen la sumatoria de esos recursos con criterio comunitario y plantean al gobierno, y porqué no que el gobierno recoja este planteamiento para que se les entregue los recursos de modo que pueda volver productivas a sus tierras. Se ha dicho ya aquí, una energía cara desestimula la productividad, una energía barata es una norma, es una actividad y es una actitud estratégica para cualquier tipo de gobierno; el costo caro de la energía vuelve incompetitivas a las empresas, el costo caro de la energía encarece los productos de la canasta básica. Por qué, señor Presidente, no tomar medidas al respecto para acabar con esa fórmula fatídica que mantiene a los ecuatorianos sometidos a pagar un costo de energía más caro aún que el que se paga en los países desarrollados. Señor Presidente, tenemos una deuda externa que impide nuestro desarrollo, hemos conversado con funcionarios del Fondo Monetario Internacional, ellos entienden y comprenden que reestructurar la deuda no es un problema que no pueda realizarse. Hay que plantear una reestructuración urgente de la deuda, y que no nos vengan con los tecnicismos los que todo lo saben de los tramos de la deuda, de la incapacidad de hacerlo. Hay posibilidad de hacerlo, lo hemos discutido con los expertos del propio Fondo Monetario Internacional. De manera que debemos buscar medidas alternativas. Cómo puede ser posible que se subsidie a los ricos a través de los escudos fiscales de un sistema tributario injusto, y se quite a los pobres el subsidio al gas. Cómo va a ser posible que las empresas extranjeras, mientras el Ecuador paga por su petróleo un dólar sesenta y cinco por barril en el oleoducto colombiano, estas empresas paguen apenas un dólar en nuestro oleoducto de todos los ecuatorianos, hay medidas que pueden tomarse, que podían tomarse. Si cobrásemos los impuestos a través de esta proclamada y reclamada reforma tributaria, de allí podríamos

obtener seis u ocho veces lo que el Gobierno va a obtener de estas medidas impopulares y dramáticamente injustas. Ese es, señor Presidente, para no cansar a usted y a los honorables legisladores, el espíritu de esta propuesta de resolución, por eso la hemos planteado, acogemos criterios como los del honorable Nebot, que podemos discutirlos y aceptarlos en la medida que no distorsionen y desnaturalicen nuestra propuesta; pero, señor Presidente, ha llegado el momento que este Congreso, que es la representación más democrática de la realidad nacional, se exprese con energía, con claridad y de una manera propositiva para hacer realidad este anhelo de todos de una gobernabilidad democrática del Ecuador. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable René Maugé.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA. Señor Presidente, señores legisladores: He solicitado la palabra en primer lugar para, señalar que todos los candidatos que se presentaron en las últimas elecciones a gobernantes, a legisladores, es decir a las elecciones de elección popular, conocían perfectamente el estado de la nación. Nadie se engañaba de cuál era el estado de la nación, y por ello, todos sostuvieron o sostuvimos, que era necesario cambiar el país conscientes de la tragedia que existe, que era necesario cambiar el estado de cosas, que era necesario hacer un nuevo país. Y cuál es este estado de cosas señor Presidente? Un país atrasado y subdesarrollado, un país donde se ha abandonado al pueblo, donde se le miente al pueblo, se lo engaña; un país donde existe una utilización rapaz y vil del Gobierno y del Estado, un país donde cada día más se generan mayores privilegios para los privilegiados y a los pobres se los lleva a la situación de miseria. Esto es lo que había que cambiar, esto es lo que todos éramos conscientes y decíamos que había que cambiar. Por eso, incluso después de la exposición sobre las siete armonías celestiales del Presidente de la República, pensamos que las medidas económicas estaban orientados o iban a ser orientadas para que los desequilibrios macroeconómicos, los desequilibrios de la

sociedad, los desequilibrios que vemos por doquier y la corrupción existente por lo menos se inicie una política diferente para poderla superar. Sin embargo, hay que decirlo señor Presidente, señores legisladores, que la respuesta del Gobierno no fue esa, la respuesta del gobierno ha sido de gravar más al pueblo, de gravar a la clase media de mantener los escudos fiscales a los privilegiados, de mantener los privilegios a las transnacionales, de quitar los subsidios al pobre, pero mantener los subsidios que son en el orden de más de los quinientos millones de dólares, a las transnacionales. Por eso quiero apoyar decididamente la propuesta que a nombre del Bloque parlamentario de la Izquierda Democrática ha hecho el general Paco Moncayo en calidad de Jefe de Bloque, porque esas medidas tienden a paliar los efectos de lo que se ha hecho, a retroceder algunas de ellas, y estoy de acuerdo también, de que los importantes aportes de los diversos sectores y bloques sean recogidos en un documento para que sea una exigencia de este Congreso al Gobierno y no un simple petitorio formal. Adicionalmente, quiero añadir a nuestra propuesta, recogiendo un clamor de los campesinos, particularmente de las comunidades de que el bono de la pobreza, llamado así, que es más bien el bono de la indigencia, se convierta en un bono de la producción. Han sido los campesinos de la Sierra, de la Costa y del Oriente, lo que han planteado en diferentes reuniones y asambleas, que lo que quieren es que esos capitales se unan, ese bono de cien mil, o de cincuenta mil, que puede servir para resolver momentáneamente una situación de una persona muy pobre, sin embargo, acumulado y unido en la propuesta o en la proyección que piensa el Presidente de darle a quinientos mil o a un millón de ciudadanos, se convierte en un gran capital que permita incrementar la producción, que permita resolver los problemas de agua y de canales que tienen en el campo, que permita reconstruir los cultivos destruidos en la Costa y de esta manera, a un pueblo que sí sabe trabajar, dotarle de los medios necesarios para que pueda trabajar y no para enseñarle a mendigar. Pero además, hemos hablado solamente del bono de la pobreza en términos generales, qué significa

2-2

para un pobre el bono de la pobreza? Significa cien mil sucres para la mujeres y para los hombres en plenitud de trabajo, y cincuenta mil para los ancianos que ya no pueden aportar con su trabajo. Los cien mil sucres significa un millón doscientos mil al año, y los cincuenta mil seiscientos mil, al año. Pero al mismo tiempo y es necesario decirlo y que el país sepa, que por la tramitación de este bono el sector financiero y bancario cobrará doce millones de dólares anuales, es decir setenta y ocho mil millones de sucres. También con la pobreza se hace negocio, también la pobreza sirve para hacer viles negocios en este país, de tal manera que es necesario que se revise este bono de la pobreza. Que a los pobres se los atienda de una manera diferente, mejorando todo el sistema educativo, mejorando todo el sistema de la salud, mejorando el sistema de salubridad y generando fuentes de trabajo que es lo único que dignifica a la sociedad, a un pueblo y al hombre; la caridad envilece al que la da y al que recibe. Además, quiero el día de hoy levantar mi voz, para pedir la libertad de más de ciento cincuenta ecuatorianos que están presos en las cárceles, procesados por el legítimo derecho de protestar cuando se le ha metido la mano al bolsillo. Algún día oí aquí a un honorable legislador del Partido Social Cristiano decir, que él no permitía ni que la mujer le meta la mano en el bolsillo, pero resulta que el Gobierno le ha metido la mano al bolsillo a todos los ecuatorianos, particularmente a los más pobres. Es necesario que se sepa, que solo en Guayaquil hay más de ciento cuatro presos, que el juez o los jueces, donde fueron las causas o en juiciados, señalaron que era improcedente el enjuiciamiento y que era necesario, en todo caso, a unos juzgarlos como contraventores, y a quienes habían hecho algunos actos vandálicos encausarlos penalmente, para que respondan sobre su conducta. Sin embargo, por presiones del Ejecutivo, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil, con fecha seis de octubre, ordenó al Juez Diecinueve de lo Penal, iniciar juicios penales contra todos los ciudadanos, donde hay estudiantes, donde hay maestros, donde hay profesionales, algunos de ellos fueron cogidos el momento

que la gente corría y no estaban participando realmente de aquellos hechos. No puede establecerse indiscriminadamente el enjuiciamiento a tanta gente, por ese camino va muy mal el Gobierno. Así mismo aquí en Quito la Jueza Séptima de lo Penal, violentando el ordenamiento jurídico, puso preso a toda una directiva para que corran los días y luego cancelarlos, por el solo delito de haber protestado porque desde hace tres meses no se le pagan los salarios al sector de la salud. Entonces, señor Presidente, creo que estas cosas deben merecer una rectificación de verdad del Gobierno. El Gobierno debe cumplir la Constitución de la República, nos hemos acostumbrado en el Ecuador a que los gobiernos son los primeros que incumplen y violentan el orden constitucional, cuando no lo violentan inician un proceso corrupto de reformas constitucionales que han llevado a una crisis de la constitucionalidad en el Ecuador. El Gobierno tiene en sus manos un instrumento, que es la tercera vez que lo insisto y lo repito, la Constitución de la República manda imperativamente que se cree un sistema económico bajo principios de solidaridad, de eficiencia, de pragmatismo. Eso es lo que tiene que hacer el gobierno, y no andar buscando asesores como ese asesor Sacks, que todos sabemos que es lo que ha producido en la ex Unión Soviética y en Rusia, lo ha llevado a ese pueblo también a mendigar, lo ha humillado. Ese es el asesor que nos traen ahora al Ecuador, el Ecuador creo que tiene economistas políticos, ecuatorianos que han estudiado aquí, que han estudiado en el exterior, que pueden enfrentar con cabeza propia, reflexionando sobre nuestra circunstancia histórica, podemos enfrentar éstos fenómenos. Las teorías se puede leer y existen abundantes, pero no necesitamos traer a personajes que cobran astronómicas sumas de dinero del erario nacional en divisas, para hundirnos más en la dependencia, para hundirnos más en la pobreza y en el subdesarrollo, señor Presidente. Por estas razones que he expuesto hoy día, solicito tres cosas en concreto, señor Presidente, señores legisladores, primero: Que se revean las medidas y que el gobierno escuche a los diferentes bloques del Congreso Nacional en los planteamientos que

se han hecho, y que proceda al ordenamiento de un sistema racional de la economía ecuatoriana con perspectivas hacia adelante, hacia los próximo veinticinco o cincuenta años, porque no hay soluciones inmediatistas. En segundo lugar, que ponga el libertad a los presos que protestaron por las medidas económicas, porque ese es un derecho constitucional, porque resultó demasiado irónico, que el día nueve de octubre, día de la libertad, día donde este pueblo también se levantó contra la injusticia y el colonialismo, ese día, mientras dábamos discursos, estaban otros ciudadanos ecuatorianos presos, por la misma razón, por reclamar libertad, por reclamar justicia, por reclamar trabajo, esas incongruencias, que están fuera de tono del discurso que se dio aquí el diez de Agosto, tiene que ser rectificado, esos ciudadanos tienen que ser puestos en libertad, y demando también, que se oiga la voz de los campesinos para que sea un bono del desarrollo, para que se fomente el desarrollo agropecuario del Ecuador y no se convierta a los campesinos en mendigos, en miserables y en parias de la tierra. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Víctor León. -----

EL H. LEON LUNA. Señor Presidente: La discusión de hoy se remonta a un acto cometido por el señor Presidente de la República, el día catorce de septiembre del presente año. El Presidente Jamil Mahuad, dos meses antes, en campaña, había llegado hasta mi provincia, la provincia de Esmeraldas, provincia en la cual nunca antes en la historia de la nueva República, la Democracia Popular había sacado una votación superior a tres mil votos, y le dijo a ese pueblo que primero, se oponía a que se supriman los subsidios que hasta ahora gozaba el pueblo pobre del Ecuador, que no iba a imponer nuevos tributos al pueblo ecuatoriano, y por último dijo, que su Gobierno jamás acometería contra nuestra moneda, devaluándola. El pueblo negro del Ecuador, representado en ese sector de la Patria, creyó en el candidato, y luego Presidente, un pueblo profundamente roldosista le entregó más de cuarenta mil votos, como nunca

lo había hecho, al señor Presidente de la República. Pero pasados pocos días de su posesión de Presidente, luego de haber dicho en campaña que sabía qué hacer y cómo hacer, es decir, que sabía cómo mejorar la economía de este país, el señor Presidente Constitucional de la República, le salió con chalaca al pueblo, golpeándole la barbilla y poniéndole Kao a mansalva, es decir, con unas medidas dictadas casi a la media noche del día catorce de septiembre, cuando muchos de los ecuatorianos estaban en reposo. El primer efecto de estas medidas ya se las está viendo, la información que se ha recibido es que al día de hoy trece de octubre, la inflación mensual que tenía el país del uno punto siete por ciento, ha subido al tres punto cinco por ciento; con una proyección en los próximos meses, del cinco y hasta el seis por ciento mensual, llegando al mes de diciembre, más allá del cincuenta por ciento de inflación. Así es como el Presidente Mahuad hace lo que no sabía hacer y que le dijo al pueblo que sí sabía y cómo sabía. Quitarle el subsidio al gas, lo ha elevado hasta seis veces más de lo que era su valor, es decir, de cuatro mil novecientos se ha elevado a treinta y cinco mil sucres, en algunas partes, y en los pueblos fronterizos de mi provincia, como Limones, San Lorenzo, en los pueblos como Borbón, Anchayacu, Maldonado, el gas cuesta cincuenta y cinco y hasta sesenta mil sucres, señor Presidente, es decir se ha elevado diez, once y hasta doce veces. Esta es la forma como el Presidente Jamil le dijo al pueblo, que sabía qué hacer y cómo hacer frente a la economía sufrida, desgastada, empobrecida que tiene nuestro pueblo. Y es lógico, que en un pueblo como el nuestro, en el cual el ochenta y nueve por ciento de las personas en capacidad de producir están paradas, desocupadas, iba a haber una reacción. Es indiscutible que en un pueblo que ha pasado trescientos años de esclavo, y de los cuales, los políticos jamás le dieron una salida, iba a haber una reacción, y el Presidente que recibe, por primera vez en su historia, una gran votación de ese pueblo, les cae a plomo, los mata, hiere, militariza al pueblo más grande, porque no tenemos ni una ciudad. Es esa la forma como en este país los políticos mestizos le han mentido

al pueblo negro y al pueblo indígena de esta República, y lo van a seguir mintiendo? El Presidente de mi provincia, como Limones, San Lorenzo, en los pueblos como Borbón, Anchayacu, Maldonado, el gas cuesta cincuenta y cinco y hasta sesenta mil sucres, señor Presidente, es decir se ha elevado diez, once y hasta doce veces. Esta es la forma como el Presidente Jamil le dijo al pueblo, que sabía qué hacer y cómo hacer frente a la economía sufrida, desgastada, empobrecida que tiene nuestro pueblo. Y es lógico, que en un pueblo como el nuestro, en el cual el ochenta y nueve por ciento de las personas en capacidad de producir están paradas, desocupadas, iba a haber una reacción. Es indiscutible que en un pueblo que ha pasado trescientos años de esclavo, y de los cuales, los políticos jamás le dieron una salida, iba a haber una reacción, y el Presidente que recibe, por primera vez en su historia, una gran votación de ese pueblo, les cae a plomo, los mata, hiere, militariza al pueblo más grande, porque no tenemos ni una ciudad. Es esa la forma como en este país los políticos mestizos le han mentido al pueblo negro y al pueblo indígena de esta República, y lo van a seguir mintiendo? El Presidente debió haber sido llamado por este Congreso a que explique las medidas que ha tomado, porque supuestamente nosotros estamos viviendo en un estado de derecho, no vivimos en una dictadura, y un gobierno que a la más tenue reacción de un pueblo indignado por la mentira que se le ha dictado, toma una reacción tan brutal de asesinar a los ecuatorianos, es un gobierno que de por sí está demostrando una debilidad, un gobierno reaccionario y torpe. Los seis muertos que hoy pesan sobre el espíritu de las llamadas "siete armonías," establecen que solamente les falta uno para demostrar la falsedad de un gobernante que quiso llegar al poder por el poder. En dos meses de gobierno, seis muertos. Al Partido Roldosista le arrancharon el poder, le dieron un golpe de estado en seis meses, y uno hubo ni una gota de sangre derramada en las calles de nuestros pueblos. Es tormentoso, por decir lo menos, y todos los bloques de este Congreso lo han dicho, que a más de que se quitan subsidios al pueblo, que se elevan, por ejemplo, el diesel en cuatro veces más

de lo que valía, el transporte una vez más, el gas, seis hasta diez veces, el Gobierno que hoy pide al Congreso, que le ayude a resolver el problema en la frontera, no sea capaz de recibir de este Congreso, una observación que le permita, como ya lo hemos dicho, derogar las temibles medidas que tomó en contra de su pueblo; más aún cuando ha devaluado nuestra moneda en el quince por ciento y esperamos que hasta diciembre, porque eso ya está previsto, lo tienen concebido, hasta diciembre, van a devaluar la moneda en el catorce por ciento más. Hasta dónde, señor Presidente, el Gobierno del doctor Jamil Mahuad quiere llevar a nuestro pueblo, a terminar sí un problema de frontera que es necesario terminarlo, pero a crear un problema interno en esta República. Eso es lo que busca el Gobierno? un Gobierno que no permite a sus ciudadanos no solamente rechazar sus acciones, sino que reclamar en forma libre pero pacífica sobre los malhadados juicios políticos que se le siguen al ex-presidente Bucaram y se lo atropella en una fiesta cívica en la ciudad de Guayaquil, ese será un gobierno democrático, señor Presidente? Ese es un gobierno de característica fascista que no entiende que la reacción popular, que no entiende que el hombre del pueblo sufrido, y que no entiende que los demócratas de un país tenemos el derecho a la protesta. Este no ha sido el primer gobierno de la Democracia Popular que atenta contra el pueblo, o sino remontémonos al año de mil novecientos ochenta y dos, cuando el también Presidente de la República, Presidente de la Democracia Popular, le dijo al pueblo que tenía que comenzar a estrechar sus cinturones, esa es la temática permanente de los gobiernos demócratas, en América Latina; no solamente ajustar los cinturones, sino también ajustar sus gargantas. No al reclamo. Es evidente que ninguna depreciación de la moneda, ninguna medida de ajuste como las que se han tomado contra el pueblo bárbaramente, que no vaya a la par con una política fiscal y tributaria, no dará ningún resultado, porque no vivimos en una época de los grandes cambios de la sociedad, estamos a las puertas de un cambio de época que se requiere de nueva visión, de una nueva actitud, de entender que este país no ha

desarrollado ninguna de las fases por las que han pasado los otros pueblos, este es un país que aún vive en un sistema semicolonial, semiesclavista, minicapitalista, en mi provincia hay más de veinte años que no hay dos reales de inversión, no hay ninguna atención del Estado. Este no es un país desarrollado, ni es un país capitalista. De tal suerte que no nos vengan con el cuento que los efectos de la crisis económica mundial, son los que tienen el país en esta crisis que no pueden resolver los políticos como el presidente Jamil Mahuad que dijo que estaba en capacidad de resolverlos. Si fuese así, entonces la gasolina que nosotros compramos a nueve mil dólares valiése un sucre, porque el petróleo ha bajado en el mundo y nosotros reproducimos. Este es un país que debe cambiar su forma de producción, que debe aceptar que debe desarrollarse, pero el desarrollo no es imposición de medidas, el desarrollo es creación. Aquí hay una forma mecánica de producir, si mañana baja el petróleo estamos perdidos, si mañana no nos compran flores estamos perdidos, si no nos compran banano estamos perdidos. Esa mentalidad de los políticos es que debe cambiar, pero aquí hay otras formas. Nosotros hemos propuesto, que esas medidas deben ser derogadas, y nuestro bloque, el bloque del Partido Roldosista rechazamos la opresión asquerosa que nos hicieron el 9 de octubre en Guayaquil, con una actitud malvada, prepotente en un gobierno insensible, porque jamás fue una protesta contra él, fue una protesta contra la Corte Suprema de Justicia, que está sirviendo hasta ahora, como ha servido, de instrumento de persecución de un hombre. Basado en eso y en el rechazo, señor Presidente, pedimos que este Congreso exija al señor Presidente de la República, la derogatoria de esa medida, no solamente porque son medidas antipopulares sino porque estas medidas que tomaron, conducen al empobrecimiento total de nuestro pueblo, en este país van a vivir cien mil personas que son los que tienen plata, el resto los once millones y más de ecuatorianos, nos vamos a ir a la ... Hasta ahí no más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Germán Astudillo. -----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO.- Señor Presidente, honorables legisladores, Gracias por concederme el uso de la palabra. Ciertamente que me siento bien en el Congreso Nacional, porque cada intervención son lecciones que uno se aprende. Indudablemente también se sorprende de un doble lenguaje de determinados padres de la patria que han actuado en el escenario político por más de veinte años. Yo quiero en esta intervención, señor Presidente, referirme a lo que ha pasado en el país durante los últimos veinte años, indicarle al pueblo ecuatoriano, cuáles son las medidas que ha tomado el presidente Mahuad y en qué circunstancias. Y quiero unirme a las voces de varios diputados que lejos de la demagogia de lamento, es hora que nos unamos para trabajar con el Ejecutivo por días mejores por la patria, tratando de dar leyes que en lo posterior eviten que los próximos gobiernos tengan que tomar este tipo de medidas. Y finalmente, quiero analizar jurídicamente, si la derogatoria de las medidas están o están fuera del marco constitucional en vigencia. Señor Presidente, y señores legisladores, es cierto que vivimos un déficit fiscal, en donde existe mayores egresos, mayores gastos y menos ingresos, sobrepasando el déficit fiscal de un siete por ciento del producto interno bruto. Pero qué es lo que pasa señor Presidente y honorables legisladores? Durante los veinte años de vida democrática, el país ha vivido determinadas circunstancias y es bueno que el pueblo ecuatoriano lo conozca, hay que decir que en los veinte años se ha vivido en un régimen de gastos excesivos e inútiles en una burocracia cada vez creciente, y de esto, señor Presidente, todos los siete gobiernos de la era democrática de los últimos veinte años tienen la culpa. Basta ya entonces de esos gastos crecientes e inútiles que van en beneficio de determinados sectores de la patria y al margen de la mayoría de los ecuatorianos. Es cierto, que en los últimos veinte años, simplemente el Estado ha gravitado en una constante variable de la caída del precio del petróleo y que ha sido la columna vertebral de su presupuesto. Yo pienso que es hora entonces de analizar esta situación, ¿tenemos que seguir considerando al petróleo

2-9

como la única fuente o cantera de un presupuesto? Definitivamente no, señor Presidente, y ese es uno de los parámetros en los que ha vivido el país. Otra de las causas en los veinte años, para esta crisis y este déficit es la caída del precio de las flores y la disminución de mercados internacionales para colocar este producto, también es cierto que hay falta de mercados internacionales para los productos agropecuarios, para los productos de nuestros agricultores y de nuestra gente que se dedica a producir en el país, y quienes estamos en las esferas del Gobierno poco hemos hecho por colocar estos productos. Es cierto que también durante los veinte años hemos vivido problemas climatológicos, fenómenos naturales como el Fenómeno de El Niño, que se dieron hace diez años y que acabamos de vivirlos. Y, finalmente, desde el año cuarenta y dos, señor Presidente, entre otras causas, vivimos el problema limítrofe con el Perú, que ha causado una sicosis nacional, y cuyo problema ha succionado los fondos del Estado para tratar de llevar adelante el problema de la defensa del país, haciendo que esos recursos no beneficien al desarrollo integral del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, es cierto que vivimos una crisis económica, pero no es solamente regional, es mundial, esas crisis económicas las viven los países del Asia, la vive Rusia, la vive Colombia, Chile, Argentina, también Brasil, y han tomado medidas similares a las nuestras, como son la devaluación del sucre, especialmente. Y durante estos veinte años de Gobierno democrático, los siete gobiernos han tomado similares medidas a las que acaba de tomar el Gobierno de la Democracia Popular; las ha tomado el CFP, el Partido Social Cristiano, el Frente de Reconstrucción Nacional, el Roldosismo y el FRA, pero pienso, señor Presidente, que no se han tomado por masoquismo político, sino porque la realidad y el escenario en el que ha vivido el país, ha sido menester tomar ese tipo de medidas. Pero lejos de aquello, pienso que este Congreso tiene que dejarse de lamentos, tiene de dejar de buscar a los culpables, y definitivamente tenemos que unirnos para evitar el malestar en el país y evitar que después de cada término de un Gobierno, los

responsables de la economía tengan que salir a Miami, a Panamá o a Costa Rica. Eso tenemos que evitar en base a la unión y la concertación de los legisladores que tenemos la obligación de trabajar. Señor Presidente, compañeros legisladores, pueblo: Claro que se han tomado medidas duras, durísimas, medidas impopulares; sin embargo, nadie ha dicho que son medidas antipopulares, son impopulares porque cuando nos tocan el bolsillo todo mundo gritamos y protestamos, pero no son antipopulares, porque es por primera ocasión que el Gobierno nacional en la historia del Ecuador ha buscado un bono de compensación y tendrá que seguirse buscando compensaciones, como también tomar medidas de ampliación del mercado laboral. Se han tomado medidas, entre ellas, la devaluación de la moneda. Yo pregunto a ustedes, honorables compañeros legisladores, qué gobierno no ha tomado la devaluación de la moneda como una medida para arreglar el déficit fiscal, a excepción del abogado Jaime Roldós, todos los gobiernos han tomado este tipo de medidas, y podemos analizar cuáles son los cambios del sucre o los cambios del dólar esquemáticamente en cada uno de los gobiernos y podemos encontrar como situación novedosa, que el partido que más protesta es el que más ha devaluado la moneda con aquella política de las minidevaluaciones. Yo pienso que la devaluación de la moneda es indudable que es una medida que se ha justificado, porque hoy en día todo se ha dolarizado: venta de bienes raíces, servicios en dólares, lo que hace que se estimule el ahorro en dólares; en los mercados nacionales e internacionales no se ahorra en sucres y definitivamente no hay un estímulo a nuestra moneda y, por lo tanto, no puede haber una incentivación del aparato económico del país. Es cierto que se han tomado medidas de eliminación de ciertos subsidios, pero ¿qué es lo que hemos dicho cada uno de los partidos políticos a su debido turno al pueblo ecuatoriano? Que no se puede seguir haciendo más ricos a los ricos y que no se debe seguir flagelando al pueblo marginado o al pueblo que definitivamente necesita. Eso se ha dicho. Y concuerda, que definitivamente el gas subsidiado, el diesel y otros, beneficiaba más a un setenta por ciento de los ricos que

a los pobres, porque apenas los pobres se beneficiaban en un veinte por ciento. ¿Qué se ha dicho también; y hay que decirlo al país? Que hay que tomar medidas para evitar el contrabando hacia Colombia y el Perú, y cuando se toma la medida por parte de este Gobierno es malo, pero cuando se tomaron por otros gobiernos, ahí sí era bueno. Es hora de que hablemos un solo lenguaje los políticos, porque no estamos para hacer aquí tarima para el futuro nuestro, personal, sino una tarima para solucionar los problemas del país y de los pueblos de quienes tanto hablamos y nos llenamos la boca, compañeros legisladores. Señor Presidente, claro que se ha tomado estas medidas, medidas que de una u otra forma, vienen a contrarrestar a que los ricos ya no tengan que bañarse en piscinas con un gas de cuatro mil novecientos sucres o que muevan su maquinaria en las industrias con un gas a ese precio. Estas son las medidas que se han tomado durante los veinte años, generalmente creo que todos somos corresponsables, porque unos desde la Función Ejecutiva, otros desde la Función Legislativa y otros desde la Función Judicial, de una u otra forma hemos estado trabajando por el país y si el país está en esta situación considero que todos somos corresponsables. El señor doctor Mahuad asume el Gobierno, y en un mes, señor Presidente y compañeros, hemos sido testigos, y aquí han dicho muchos señores honorables, de que el pueblo reclamaba rentas del Gobierno para ser atendidos en obras a través de los gobiernos seccionales, ¿acaso no somos testigos de que los alcaldes y los prefectos provinciales exigían las rentas que el Gobierno nacional tiene que dar a los gobiernos seccionales con amenazas de paro? Porque el anterior Gobierno nuestro ofreció cualquier cantidad de cosas, como lo hizo con el Azuay, pero jamás lo cumplió. ¿Acaso no es cierto que el Magisterio, que los empleados de la salud, amenazaban con paro, y con justísima razón, porque estaban dos o tres meses sin sueldo con qué llevar pan a su casa? En estas condiciones y con una caja fiscal vacía, tenía que tomarse este tipo de medidas, y esas son las que se han tomado y las que han tomado los gobiernos que antecedieron al presente. Habría mucho que analizar, señor

Presidente y señores legisladores, sin embargo, acojo el planteamiento de muchos compañeros diputados, como aquel del abogado Nebot, ya es hora de dejar de lado estos proyectos de resolución que no tienen efecto jurídico, porque no se encuadran en la Constitución de la República, y vayamos al campo específico que nos corresponde, estoy de acuerdo que empecemos a trabajar en la reforma tributaria estructural, en donde tengamos que tomar medidas legales, jurídicas, para mejorar el sistema de recaudación, por ejemplo, aquí se ha dicho que apenas mil ochocientas empresas tributan al Estado, pero no le podemos culpar al Gobierno de la Democracia Popular, porque apenas estamos dos meses, veamos quienes son los culpables para que no hayan tributado las treinta o cuarenta mil empresas al país y que le vienen causando este tipo de déficits. Estoy de acuerdo, señor Presidente y honorables legisladores, que tengamos que pensar seriamente en una amnistía tributaria. Yo sé que esto beneficia a los morosos del país, a determinada clase del país, pero no es menos cierto que ingresarán a la caja del Estado, miles de millones de sucres que aliviarían esa situación. Se ha dicho que existen ciento cuarenta y cinco mil profesionales en el país y que apenas tributamos once mil profesionales, pienso que es hora entonces de recoger lo que aquí se ha dicho: penalicemos la evasión de los impuestos y creo conveniente y urgente que el Código Penal ecuatoriano tenga que ser revisado para que los evasores de los impuestos vayan a la cárcel. Tenemos que eliminar los beneficios del contrato colectivo que no benefician a la mayoría, sino que benefician a determinadas castas, como aquí dijo el compañero Rivera, Jefe de nuestro bloque. Siempre hemos hablado que hay que mejorar el sistema aduanero y preguntemos qué se ha hecho, es hora de legislar y tomar medidas para que definitivamente ese sistema aduanero no se burle del Gobierno, no se den las trincas y las corrupciones que hoy tanto perjudican al Estado ecuatoriano. También tenemos que ser concomitantes y reformar la Ley de Régimen Municipal cuando hablamos del presupuesto, porque es un presupuesto que aquí se exige presentarlo hasta el treinta y uno del presente mes, en tanto que a los gobiernos

seccionales se les permite presentar hasta el treinta y uno de marzo y apenas el Estado el treinta de mayo está conociendo y aprobando los presupuestos. Me pregunto ¿qué pueden hacer los alcaldes y los prefectos durante los primeros seis meses? Es hora también de normar entonces el Presupuesto General del Estado y tomar normas que normen una vida real y legítima de los presupuestos de los gobiernos seccionales a quienes representamos. Es hora, señor Presidente y compañeros, así como hemos legislado, como se ha dado una Ley de Etica para los diputados, que también se dé una ley de ética en la función pública, porque ahí está la corrupción, ahí están los focos que dañan al país. Señor Presidente y señores legisladores, pedimos y decimos que somos país agrícola, ganadero, que produzcamos en el país, que demos préstamos al pequeño y al grande agricultor y, sin embargo, no le garantizamos la venta de sus productos en el mercado internacional; por ello es que pienso que hay que priorizar en la legislación, las exportaciones a las importaciones, pienso que es hora de que busquemos leyes en donde se fomente la industria, los artículos de consumo popular. Finalmente, para no cansarles, señor Presidente y compañeros legisladores, lo que hoy día estamos tratando, definitivamente no es constitucional. Me permito, señor Presidente, con su venia, que se dé lectura al Artículo ciento setenta y uno, numeral tres y el Artículo doscientos sesenta de la Constitución de la República, en vigencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 181. Numeral 3 de la Constiutución Política del Estado. Del Capítulo cuarto, artículo 181. Declarado el estado de emergencia .-----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. Ciento setenta y uno, señor Secretario. En todo caso si usted me permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. "Le corresponde al señor Presidente de la República establecer las políticas generales del Estado." En el Artículo doscientos sesenta que le corresponde a la Función Ejecutiva: La formulación y ejecución de la política fiscal, así como también a la Función Ejecutiva le corresponde, la determinación de los mecanismos y procedimientos de la administración de las finanzas públicas. Dentro de estas normas constitucionales, el proyecto presentado es inconstitucional, razón por la cual planteo simplemente que se archive este proyecto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Káiser Arévalo.-----

EL H. AREVALO BARZALLO. Gracias, señor Presidente. Al dictarse las medidas económicas por el actual Gobierno, los distintos sectores sociales representados en este Congreso Nacional, hicieron sus observaciones, sus críticas a las mismas, pero sí es necesario, señor Presidente, que estas críticas, este sentir de los representantes del pueblo, se vea pragmatizado en una resolución del Congreso Nacional y por ello, el Bloque de Izquierda Democrática, el Movimiento Pachakutik, el Movimiento Popular Democrático, el Movimiento Nuevo País, hemos propuesto un proyecto de resolución para que sea tratado y debatido en el seno del Congreso Nacional. Mucho se ha hablado, de las medidas económicas, pero lamentablemente todos los gobiernos de turno han tenido esta práctica de señalar que estamos en crisis, que estamos en pobreza, que el gobierno anterior nos ha dejado en bancarrota y no queda más, que por esta última ocasión hemos tomado estas valientes medidas económicas" Y ésto es también lo que se ha dicho por parte del actual Gobierno: "No ha quedado más que tomar medidas económicas que golpean a los sectores más pobres de nuestro país." Nosotros, el Bloque Parlamentario de Pachakutik, en su oportunidad, hemos propuesto algunas medidas que el Gobierno pudo tomar y que el Gobierno pueda tomar en lo posterior; y por ello, en los diez puntos del proyecto de resolución que en este momento se debate, nosotros hemos

pedido la revisión del incremento de las tarifas de energía eléctrica, de que se mantenga el subsidio del gas, que se mantengan los precios del diesel, que el Gobierno se preocupe de hacer una revisión integral de la política petrolera; política petrolera que perjudica enormemente al pueblo ecuatoriano, y vemos nosotros que a través de esta política errada, de esa política mal llevada, nosotros o el pueblo ecuatoriano sufre un perjuicio de ochocientos a mil doscientos millones de dólares en el año. No es explicable cómo las empresas que están explotando nuestro petróleo en el Ecuador, declaren que el costo de producción por cada barril de petróleo es de trece dólares, veintidós centavos; sin embargo, en este momento el país está vendiendo a nueve dólares cada barril de petróleo, no nos explicamos el resto, ¿quién es lo que pasa, quién es el que debe cubrir? Y la respuesta es lógica: el pueblo ecuatoriano. Por ello, nosotros hemos creído conveniente recoger lo que el pueblo ecuatoriano en este momento pide: que se haga una renegociación de la deuda externa, que se pague un veinticinco por ciento en el año de esa deuda, y no como actualmente, con el cincuenta por ciento del Presupuesto General del Estado. Estamos, asimismo, pidiendo que el actual Gobierno cobre el veinticinco por ciento del total de la energía eléctrica que no se factura hasta este momento y que lógicamente van en beneficio de las empresas eléctricas en el Ecuador; asimismo, hemos pedido la eliminación de los subsidios para empresas eléctricas. Hemos solicitado también que el Estado se preocupe de cobrar las deudas millonarias, como en el caso de EMELEC, como en el caso de la TEXACO, el caso de la MAXUS. Por ello, no consideramos pertinente que cada Gobierno de turno lo único que haga es tomar las medidas que más se hallen a su alcance, golpeando al pueblo ecuatoriano, todas estas medidas alternativas, nosotros la hemos propuesto en este proyecto de Resolución. Y no quisiera seguir argumentando algunas alternativas, porque aquí ya se ha hablado bastante, lo que sí deseamos es que los discursos que en este Congreso se han dado, los distintos diputados que pertenecen a los sectores sociales aquí representados, se haga una realidad

a través de la aprobación de este proyecto de Resolución presentado por los bloques de la Izquierda Democrática, el Movimiento Pachakutik, MPD, Partido Socialista y Nuevo País. Señor Presidente, sí es necesario hacer alguna acotación muy breve de los que está significando el bono a la pobreza en nuestro país, es decir, los cien mil sucres para compensar las medidas económicas tomadas por el actual Gobierno, bono de pobreza que definitivamente constituye una vergüenza para el pueblo ecuatoriano, y el pueblo ecuatoriano en este momento no quiere convertirse en mendigo, el pueblo ecuatoriano lo que quiere es medidas alternativas, el pueblo ecuatoriano lo que quiere es incentivos para producir. Una experiencia amarga en nuestra provincia de Morona Santiago: el Banco Nacional de Fomento, que supuestamente es una institución llamada a apoyar la producción, a entregarle créditos al artesano, al pequeño productor, al pequeño agricultor, al ganadero, en este momento con los créditos usurarios que se cobran, prácticamente están echando a la calle a cientos de finqueros a través de los juicios de coactiva. Nosotros, y el pueblo ecuatoriano, el pueblo humilde lo que quiere es que el Estado le dé incentivos para producir más, eso es lo que falta, no quiere el pueblo ecuatoriano que se le trate como mendigo. Y hablando del bono, señor Presidente, se cree que con los cien mil sucres las familias pobres de nuestro país van a suplir las necesidades, se cree que a través de los cien mil sucres las familias pobres van a comprar con facilidad el gas y llevar a sus hogares. Yo quiero señalar una experiencia de nuestra provincia Morona Santiago, una provincia totalmente abandonada por los gobiernos de turno, una provincia en donde se extrae el petróleo y, sin embargo, no tenemos un centímetro de carretera asfaltada; una provincia en donde hay sectores tan aislados que únicamente hay que trasladarse a través del avión; en el caso, solamente por dar un ejemplo, del cantón Taisha, antes de las medidas económicas, nuestro pueblo en Morona Santiago, ya pagaba cuarenta o cincuenta mil sucres por cada cilindro de gas, en este momento cada cilindro de gas cuesta cien mil sucres, porque ellos tienen que trasladarse a través del avión.

Entonces, qué es lo que significa para este gran sector de ecuatorianos ese famoso bono implementado por el actual Gobierno? Nada más que una burla, o como dice la gente del campo: más vale la vaina que el puñal; es decir mucho más costará salir a Macas o a los centros poblados para cobrar el bono que lo que va a recibir. Señor Presidente, no es menos verdad y nadie puede desconocer que el pueblo ecuatoriano, el día primero de octubre salió a las calles a protestar por las medidas económicas, pero nosotros sí tenemos que rechazar la actitud del actual Gobierno, se está buscando una forma de reprimir al pueblo, se está buscando mecanismos de acallar al pueblo, y eso, tenga la certeza, que no lo va a conseguir; el pueblo mientras más medidas de represión, mientras más se busca callar su voz, buscará la forma de organizarse y de hacer planteamientos y alternativas; por ello, señor Presidente, muy dolorosa la situación de los ciento cuatro detenidos en la ciudad de Guayaquil, a raíz del levantamiento indígena y del paro nacional del primero de octubre. ¿En qué condiciones inhumanas se encuentran estas personas! Cuál ha sido la preocupación del actual Gobierno y de las autoridades correspondientes, para juzgar a esas personas y de una vez por todas ponerlas en libertad. No se ha hecho eso, algo realmente curioso y que el pueblo ecuatoriano está denunciando, y hoy tenemos que volver a señalar, que esa no es la forma de gobernar, hemos visto decenas de casos y tengo la documentación correspondiente, en donde un juez se inhibe de conocer los casos que se le pone a su consideración luego de recibir los informes en la OID, de cada una de las personas detenidas a raíz del paro del primero de octubre; pero curiosamente el juez se inhibe de conocer las causas y ordena que el Intendente General de Policía sancione a esas personas como contraventores de la ley; pero, curiosamente, el Intendente nuevamente a través de oficio retorna el expediente al Juez, cosa realmente curiosa, y luego el Juez para lavarse las manos, una vez que las personas están más de siete u ocho días detenidos, dicta una orden de captura, amparándose, supuestamente, en el Artículo ciento setenta y dos del Código

de Procedimiento Penal, es decir, que ordena la privación de la libertad con fines de investigación, cuando esas personas ya estaban siete u ocho días detenidos. Qué curioso. Yo creo que este Congreso debe pronunciarse al respecto, no se lo puede coartar al pueblo ecuatoriano el derecho que tiene a protestar por las medidas económicas que se toman, y no se puede permitir que autoridades llamadas a cumplir con la ley y dar un buen ejemplo al pueblo ecuatoriano, estén simplemente burlándose de este pueblo, burlándose de las normas legales y normas constitucionales a las cuales están obligados a cumplir. Señor Presidente, sí es necesario que el Congreso tome una actitud o tome una decisión frente a esas personas que se hallan detenidas ilegalmente, no son delincuentes comunes como se dice, alguien ya señaló que algunos son trabajadores honestos, son obreros, otros profesores universitarios, pero que no pueden ser presa y la burla de las autoridades que están llamadas a aplicar la ley en una forma correcta. Señor Presidente, asimismo los sectores que defienden al Gobierno, y como siempre nos han acostumbrado a escuchar, que las culpas en las crisis económicas no son de quienes gobiernan, las crisis económicas en nuestro país no son de aquellos corruptos que sacan el dinero y van al exterior, la culpa de la crisis no es también de aquellos que evaden los impuestos, que la crisis en nuestro país no está por la mala forma de gobernar, sino que mas bien siempre nos quieren acostumbrar a creer que las culpas y las causas de las crisis económicas en nuestro país, mas bien obedece a los trabajadores, a las organizaciones sindicales, a las organizaciones populares de nuestro pueblo. Cosa tan falsa. Y cada vez que afrontamos medidas económicas muchos se permiten señalar que son estos sectores los que están llevando a la pobreza en nuestro país. Qué mejor sería que pongamos la mano en el pecho y veamos realmente qué ha hecho esa clase política en nuestro país, y que son simplemente como fichas de ajedrez, que únicamente se han cambiado, pero que en el fondo son los mismos. Por ello, no creo que al pueblo ecuatoriano se lo puede callar, y días más duros vendrán para este Gobierno, días más duros

para el pueblo ecuatoriano, pero ahí estaremos a través de la organización, ahí estaremos con la voz altiva para rechazar las medidas económicas que siempre han golpeado a los sectores más empobrecidos de nuestro país. Consecuentemente, señor Presidente, haciéndonos eco de lo que en este Congreso se ha dicho, por las medidas económicas dictadas por el actual Gobierno, yo pido que este Congreso apruebe el proyecto de Resolución presentado por los bloques de la Izquierda Democrática, el Movimiento Popular Democrático, el Partido Socialista Ecuatoriano, el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik y Nuevo País. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Eduardo Pacheco.-----

EL H. PACHECO GARATE. Señor Presidente, honorables señores legisladores: Todos coinciden y estamos de acuerdo, naturalmente, que las medidas económicas afectaron a los más pobres del país, a la gente que se muere de hambre, a la gente que no tiene acceso a la medicina, al trabajo, afectaron a los pobres, digo, y también a esta paupérrima clase media, y afectaron naturalmente donde más duele a los sectores populares, en el estómago, mientras que otros sectores se llenaron los bolsillos con estas medidas especulativas, especialmente como producto de la devaluación. Y creo que los sectores populares han reclamado y seguirán reclamando con toda justicia, porque no les queda otro lenguaje que no sea el de las calles, que no sea el de la lucha popular, pues no tienen acceso a la prensa, no tienen acceso a la televisión, y nuestro Movimiento respalda la lucha, respalda la protesta, obviamente y siempre y cuando se lo realicen con métodos civilizados. Podría, señor Presidente y señores legisladores, haberse evitado el desbordamiento de la ira popular, y se lo manifestó aquí de mi parte, antes de que se tomen las reacciones populares, se manifestó que era necesario, que era oportuno y prudente un diálogo nacional, un diálogo nacional en los que estemos involucrados los protagonistas del quehacer político: el Gobierno, el Congreso Nacional y los representantes de los

movimientos y de la sociedad civil. Sin embargo, señor Presidente, y debe ser que esta idea nació de un Diputado de una provincia pequeña, que esta iniciativa, como lo dije en ese entonces, cayó en saco roto. Y el Gobierno y el señor Presidente de la República, diariamente viene manifestándose en la necesidad del diálogo, en la necesidad de los consensos, pero yo me pregunto: ¿acaso los consensos y los diálogos deben darse únicamente cuando lo convenga o lo interese políticamente al Gobierno? No, señores. El diálogo y los consensos deben buscarse y encontrarse cuando apunte a mejorar el nivel de vida de los ciudadanos, es decir cuando se apunte a buscar el bienestar del pueblo ecuatoriano. Y digo que podían evitarse estas situaciones difíciles, estas situaciones de convulsión, de caos, de pérdidas económicas, de pérdidas de vidas humanas y de encarcelamientos. Estoy totalmente de acuerdo con el pronunciamiento del honorable diputado René Maugé, deben sacarse, deben excarcelarse a aquellos ciudadanos que democráticamente, y no teniendo otro lenguaje que el de las calles, protestaron por las medidas económicas. Señor Presidente, señores legisladores: El Ecuador en estos momentos tan difíciles que le toca vivir, requiere, necesita de la unidad nacional, pero cómo vamos a llegar a la unidad nacional si estas medidas económicas han resentido al pueblo ecuatoriano; entonces, es necesario buscar el diálogo, conversar y establecer definiciones, porque solamente así se podrá ablandar, paliar la ira popular. No somos radicales, es por ello que respaldamos el proyecto de Resolución del honorable legislador general Paco Moncayo, pero nosotros, los del Movimiento Nuevo País, pensamos que no debe quedar únicamente en las simples exhortaciones que no son otra cosa más que un pedido, una solicitud muy comedida al señor Presidente de la República. Por ello es que me va a permitir realizar una propuesta y que si acaso el general Paco Moncayo lo admite en el proyecto presentado por él y respaldado por algunos movimientos en los que se encuentra el Movimiento Nuevo País. Con la venia de usted, señor Presidente, si me permite, voy a leer la propuesta que se basa en un considerando más y en una

resolución que debe añadirse.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, honorable Diputado.-----

EL H. PACHECO GARATE. En lo que tiene que ver a los considerandos: "Que es deber del Congreso propiciar el diálogo con la Función Ejecutiva y con las organizaciones de la sociedad civil para lograr acuerdos y consensos nacionales." Eso es lo que tiene que ver al considerando; y, a las resoluciones: "Solicitar al Presidente del Congreso Nacional tome la iniciativa para un diálogo con el Gobierno Nacional, los representantes de los movimientos sociales y los representantes de los sectores de la producción, que permita convenir en la revisión de las medidas económicas y definir las políticas de compensación social." Para concluir, señor Presidente, estamos en la hora de la unidad nacional, hagamos algo para conseguir aquello porque el país, la patria, exige y así lo requiere. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase entregar el proyecto a la Secretaría, por favor. Honorable Luis Talahua.-----

EL H. TALAHUA PAUCAR. Señor Presidente, señores legisladores: El pueblo ecuatoriano en este momento está en una crisis y esto es lo que nos preocupa a todos los legisladores. En este día y en los días anteriores se había discutido y analizado sobre esta situación. Señor Presidente, en representación de los pueblos indígenas de nuestro país, quisiera denunciar ante el Congreso Nacional y ante el pueblo ecuatoriano, frente a la represión, frente a la agresión tomada por el Gobierno del doctor Jamil Mahuad, nuestras comunidades indígenas se levantaron en protesta de las medidas económicas y en eso, señores legisladores, señor Presidente, ha sido militarizado, y muchos compañeros han sido encarcelados. Por otro lado, han recibido agresiones físicas, agresión psicológica, y esto ninguno de los medios de comunicación lo está difundiendo. Esa es la realidad que vive nuestro país. Ha sido la continuación del sistema

económico neoliberal, todos los gobiernos han tomado, han dado el paquetazo de las medidas económicas, habiendo otra manera, habiendo otros mecanismos, por qué no pensar en la reactivación de la producción? Realmente el pueblo ecuatoriano está muriéndose de hambre, y está esperando en nosotros, en los legisladores, y quisiera que eso tomemos con mucha atención y quisiera decirles, por ahí un señor Legislador decía que este proyecto de Resolución se archive, hubiese sido muy lindo, muy positivo, que el decreto de las medidas económicas se archive. El pueblo ecuatoriano está sufriendo, al igual que dijeron los otros compañeros diputados: el pueblo está organizando, nuestras comunidades indígenas estamos organizando. Señor Presidente, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, realmente ha sido una situación muy crítica, difícil y nosotros desde ya, a través de la CONAIE, en coordinación con otros movimientos, hemos estado presentando distintas propuestas, pero el Gobierno y las instancias jamás nos han tomado en cuenta. Señor Presidente, señores legisladores. Quiero expresar en mi propio idioma, ya que consta en la Constitución, y si es que queremos entenderlo, podría contratar el Congreso un traductor. Muchas gracias. (INTERVENCION EN QUECHUA)-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Cecilia Calderón. Punto de orden, ¿en base a qué, honorable León? ¿Qué decisión he tomado para que usted pida punto de orden?-----

EL H. LEON LUNA. Señor Presidente, voy a rogarle a usted que contrate a un traductor, porque es necesario que los legisladores sepamos lo que dicen nuestros colegas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Eso no es punto de orden, honorable León ...-----

EL H. LEON LUNA. Sí es punto de orden, porque se está violentando la Constitución, el compañero tiene derecho a ser escuchado en su lengua materna, y eso es una violación, si no le escuchamos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se le ha escuchado, honorable Legislador, que usted no sepa quechua no es mi problema
.....

EL H. LEON LUNA. Pero soy un legislador ecuatoriano y tengo derecho a saber lo que el compañero diga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cómo no. Vamos a considerar su honorable sugerencia, honorable Legislador. Honorable Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON PRIETO. Señor Presidente, señores diputados: Lamentablemente en nuestro país las palabras: corrupción, pobreza, injusticia, vienen a ser primas hermanas. El déficit fiscal que ha obligado al señor Presidente de la República a tomar medidas dolorosas para el pueblo ecuatoriano, según datos del propio Gobierno, asciende a mil trescientos millones de dólares, de los cuales, según lo ha establecido la Comisión Cívica de Control de la Corrupción, novecientos cuarenta y un millones son causados por el irresponsable manejo de partidas extrapresupuestarias en el anterior Gobierno. Novecientos cuarenta y un millones de dólares usados de manera irresponsable, irregular, fuera de presupuesto, sin justificativos, se llama corrupción, eso equivale al setenta y dos por ciento del déficit fiscal; es decir, que el responsable de esta crisis tremenda en la que está sumida el pueblo ecuatoriano, de la pobreza del pueblo ecuatoriano, es el anterior Gobierno, sin embargo nada se dice de la necesidad que no queden en la impunidad estos actos de corrupción responsables de la profunda pobreza en la que está sumido el pueblo ecuatoriano. Esto es necesario recalcarlo muchas veces. ¿Cómo puede ser posible que novecientos cuarenta y un millones de dólares se haya manejado de esa manera? Y claro, las medidas que ha debido tomar el doctor Mahuad no alcanzan ni a trescientos millones de dólares, es decir no cubren el déficit fiscal y, encima de esto, que es noticia que está en todos los periódicos, el propio Presidente de la República manifestó varias veces de qué manera irresponsable se han llenado las dependencias

públicas de personal innecesario que ni siquiera se lo puede decir muchas gracias, porque tendría que entrar a un proceso de indemnizaciones lesivos para los intereses del Estado. Por eso quiero sugerir a quienes han suscrito esa propuesta de Resolución que incluyan también una letra, la letra k), que establezca" que entre las medidas que deberá adoptar el Gobierno Nacional esté irremediamente todas aquellas administrativas y judiciales para que los responsables de esta crisis económica, los responsables de la pobreza del pueblo, asuman su responsabilidad," sean sancionados, no queden esos que son crímenes de Estado en la impunidad, y que el Estado ejerza las acciones que crea necesarias para que esos valores irresponsablemente gastados, dolosamente gastados, sean de alguna manera, recuperados por el Estado ecuatoriano. Aquí se dijo por parte de un Diputado de la Democracia Popular, que no es el momento de encontrar culpables, cómo que no es el momento de encontrar culpables? ¡Qué linda cosa! Manejan el país de manera irresponsable, se van a Miami, tienen casas en España, se van a Panamá, se van a todos lados, a gozar del dinero y de la tragedia del pueblo, y no pasa nada. No señores diputados, no se puede dejar la puerta abierta, porque la impunidad es un convite a que se sigan realizando actos de corrupción. Hasta cuándo tenemos que decir perdón y olvido, borra y va de nuevo? No, pues, porque los pobres que están sufriendo la crisis, para ellos no hay perdón y olvido, verdad? Para ellos sí, a pasarles a ellos la factura de la irresponsabilidad y de la dolosa actuación de los anteriores gobiernos; ellos son los que tienen que pagar más por el gas, más por la energía eléctrica, el sector productivo, es el que tiene que pagar más por el diesel, pero los responsables, muertos de risa. A nadie le importa semejantes cifras que son publicadas en todos los medios de comunicación, y el pueblo que mira al Congreso y dice: "bueno y qué están haciendo ustedes pues? Nada, ni siquiera incluirlos en esta Resolución que todos sabemos que es meramente declaratoria. Pues yo le pido entonces por su intermedio, lo presentaré por escrito en la Secretaría, para ver si los proponentes del Proyecto de Resolución

incluyen ésta, que tienen que ver con la corrupción, porque en nuestro país, el déficit fiscal es igual al robo de gobiernos anteriores. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctora Nina Pacari Vega.-----

LA H. VEGA CONEJO: Luego de escuchar algunas intervenciones creo que sí es importante al menos señalar algunos puntos de vista nuestro. Y la intervención la haría en dos partes: El uno, referente a lo de la devaluación, y el otro, referente al paquete de medidas económicas. Respecto de la devaluación, ya lo han dicho la mayoría de los legisladores, que todos los gobiernos de turno han venido aplicando las devaluaciones, las minidevaluaciones, con un argumento: "incrementar, mejorar la productividad," y eso no se ha logrado hasta el momento. Durante los diez últimos años, el promedio de las devaluaciones alcanza a un treinta y siete por ciento pero si revisamos el incremento de la producción vía exportaciones, en esa misma década, en esos mismos diez años, lo referente a productos no petroleros, hay un incremento único del seis por ciento. En el caso de productos no tradicionales, el veinte por ciento que sumados, alcanzan el veinte y seis por ciento. Es decir no se logra el objetivo ni siquiera igualar frente a la diferencia del treinta y siete por ciento, que es el promedio de las devaluaciones dentro de la última década. Qué significa eso? Que el argumento que han utilizado todos los gobiernos de turno no han sido argumentos suficientes, y más bien, es una de las medidas que no se debe adoptar, porque en definitiva, con esa medida de las devaluaciones o minidevaluaciones sobre todo los beneficiarios son los exportadores, son los compradores de las divisas casa adentro del país. Fuera del país, diríamos los beneficiarios son los países desarrollados, y el costo que lo pagan somos los países subdesarrollados en donde por los costos bajos, por la propia inflación, los beneficiarios son evidentemente los países desarrollados. Entonces, debemos analizar si será justo, será viable, seguir argumentando esta reactivación de la economía vía exportaciones, para

beneficiar a exportadores para beneficiar a países desarrollados? O tendremos que mirar en otras posibilidades económicas, al interior del país, para beneficiar a la mayoría del pueblo ecuatoriano. En síntesis diríamos que las devaluaciones no son las medidas que se deben adoptar. Por otro lado, en una intervención anterior había señalado, que de acuerdo al Artículo doscientos sesenta y uno, el Directorio del Banco Central debe velar por la estabilidad de la moneda, y adoptar una devaluación, es ir contra esa disposición constitucional. Por lo tanto, creo que sí es pertinente, dentro de la propuesta que hemos planteado los distintos partidos y movimientos políticos, el de la revisión, el de la necesidad de un reajuste sobre un tema de la devaluación. Respecto del tema del paquete económico, todos han señalado que afecta fundamentalmente al bolsillo de los más pobres de los ecuatorianos, pero también hay que señalar que si por un lado, con la eliminación de los subsidios se afecta a los más pobres todavía no se ha tocado a los grandes beneficiarios, es decir a quienes obtienen prebendas o beneficios, vía fundamentalmente los llamados escudos fiscales que son las protecciones que por ley están establecidos. Hemos señalado o han señalado, la evasión del impuesto. Eso es una realidad y tiene que apuntarse a eliminar la evasión, a sancionar la evasión del impuesto, vía penalización, como se ha señalado; pero también hay que apuntar a lo que tiene que ser: eliminar los privilegios, porque no es justo que a pretexto de eliminar los subsidios, se afecte al pueblo ecuatoriano, a la mayoría del pueblo ecuatoriano, pero se sigan manteniendo los privilegios para sectores de la economía sobre todo de mucha riqueza. Y ese desnivel no tiene que darse siendo dramática la situación económica que vive el país, corresponde a todos los sectores contribuir en la salida de esta crisis. Las organizaciones indígenas, los movimientos sociales, han rechazado y rechazamos la toma de estas medidas económicas, pero también se cuestionan el por qué no se apuntala la toma de medidas para eliminar los privilegios, y aquí sí corresponde, señor Presidente y señores Legisladores una responsabilidad del Congreso, porque para eliminar los escudos fiscales hay

que apuntar a reformas legales, y eso es y debe ser nuestro compromiso, si en verdad queremos colaborar o aportar a superar la crisis económica. Por otro lado, el planteamiento respecto de las medidas es por la derogatoria o la revisión, y dentro de nuestra propuesta, es apuntar a la revisión. Y la revisión sí es posible, la revisión sí está fundamentada: En lo referente a la tarifa eléctrica, la propia Ley del Régimen del Sector Eléctrico en su Artículo sesenta y dos señala que es un mandato obligatorio que se mantengan los subsidios directos para la electrificación rural y urbano marginal; es decir, que se mantenga el subsidio para los sectores populares. Por lo tanto hay que revisar, y es posible la revisión, si nosotros también nos apegamos a disposiciones legales que están vigentes. En materia del gas, existen también fundamentos para solicitar la revisión. Se señala que el ochenta y cinco por ciento de la infraestructura que tiene el Estado está siendo sub-utilizado y que éste podría ser utilizado no solo para la comercialización sino para el envase del gas. Si el Estado asume roles de esa naturaleza, en lugar de estar pagando a la empresa privada cuatro mil sucres por envasar el gas, es posible la rebaja; si es necesario adoptar como Estado, la propia distribución, si se baja el costo de la producción, por lo tanto mecanismos para que se revise los precios en este caso del gas, existen. Por lo mismo, dentro del planteamiento consta el hecho de la revisión en el caso de materia del gas, y que se mantenga el subsidio para los sectores populares. Y así podríamos ir señalando cada uno de los puntos, pero aquí requiere de un gran voluntad política y compromiso con el país. Además si quisiera señalar, que nuestro movimiento está en contra de la amnistía tributaria. La actual ley, contempla incluso las prescripciones, y si los empresarios no pagan más allá de los tres años, el moroso evasor se beneficia de la prescripción y ya no paga el impuseto. Aquello que está más allá de esos tiempos -tre años-, ya no se los puede cobrar porque prescribe por ley. Pero si a más de ese beneficio de la prescripción se da la garantía de la amnistía tributaria, creo que estamos cometiendo un gran error, una

gran injusticia y se contrapone con esa iniciativa que decimos, atacar a los evasores del pago de impuesto. Creemos más bien fundamental que de lo de la prescripción debe convertirse en imprescriptibilidad es decir, que en cualquier tiempo lo que no hayan pagado tienen que pagarlo, y quienes evadan el pago de impuesto puedan ser sancionados vía penalización y vayan a la cárcel. Igualmente frente a todas estas medidas económicas, ha habido reacciones no solamente de un determinado sector. Las medidas afectan también a la clase media, y la reacción ha sido generalizada. Y creemos nosotros que la respuesta que se ha dado, con una brutal represión, no puede quedar solo en el hecho del rechazo. Recordemos que las comunidades indígenas estuvieron aquí la semana pasada, con su propia voz expresaron que la represión de la cual fueron objeto por parte de las Fuerzas Armadas, éstas se adentraron a las comunidades indígenas, destruyeron las propias viviendas, constan en informes de las propias comisiones que se realizaron al interior de las provincias, destruyeron los vehículos que son de propiedad de los particulares, ¿y quién responde por esos costos?, cuando en la crisis económica en la que se debaten los pobres aún más se les afecta con destrucciones de esa naturaleza? Creemos importante no solo rechazar la brutal agresión que ha habido, sino también en los casos de esa naturaleza, puedan responder con las indemnizaciones respectivas, que es lo que en este propio Congreso lo plantearon los perjudicados como en el caso de Chimborazo. De ahí que, señor Presidente, sería importante que en la resolución pudiera ser incorporado un elemento adicional, lo referente a las indemnizaciones, en los casos en que se constate, como el hecho de la denuncia que vino desde la provincia de Chimborazo. Para finalizar, señor Presidente, sí debería señalar que la propuesta de Resolución que se plantea de ninguna manera es inconstitucional. Al contrario, los artículos a los que se refirió el diputado que hizo referencia a la inconstitucionalidad, se refiere a que es atribución del Ejecutivo la política fiscal, es cierto, pero también en esta misma definición, le estamos solicitando la revisión que es posible hacerlo y que el

mandato constitucional así lo permite, por lo tanto la Resolución no cae en el ámbito de la inconstitucionalidad, al contrario, en el ámbito de la competencia que le corresponde al Ejecutivo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Marco Proaño Maya.-----

EL H. PROAÑO MAYA: Gracias, señor Presidente. He estado revisando el texto unificado respecto a que el Congreso, más bien como un mandato moral, invoque al Jefe de Estado respecto a las medidas económicas, porque muchas de ellas están inscritas en las facultades exclusivas y excluyentes del Ejecutivo. Por ejemplo, aquella que se refiere a la devaluación. Por mandato de los artículos doscientos sesenta y uno y doscientos sesenta y cuatro de la Carta Política vigente solamente corresponde al Banco Central del Ecuador, el controlar y aplicar las políticas monetaria, financiera, crediticia y cambiaria del Estado. Si nos referimos a la iniciativa tributaria, esa también es facultad exclusiva del Ejecutivo, respecto a que pueda introducir la iniciativa de exonerar, cambiar, o crear impuestos. Yo quisiera, en relación al tema de la deuda externa, pedir, si es que esa ya es la resolución definitiva, que se añada en el numeral respectivo, de que esta sí es facultad del Congreso Nacional, conforme lo manda el Artículo ciento treinta de la Constitución, creo que es numeral catorce, e introducir el texto que diga: "que se pide revise el pago de la deuda externa en relación a las facultades propias del Congreso," que es el poner límites al endeudamiento público. Esto respecto al mandato moral. Pero respecto ya al tema económico, yo creo señores diputados, yo creo señores legisladores, que la desgracia de este país es que la mayoría actúe en función de sus privilegios. Yo participaba conjuntamente con el señor diputado abogado León Roldós, la semana pasada en un foro convocado por el Diario "Expreso", sobre el tema de las medidas económicas, y ahí escuchamos distintas alternativas de quienes fueron en su época ex-Ministros de Finanzas y autoridades monetarias de otros gobiernos, y todos coincidíamos en que el Ecuador,

hoy como país, se desenvuelve en un contexto internacional económico que se derrumba, y que no puede ser posible que se traspase la crisis económica internacional a ajustes económicos de un país pobre como es el Ecuador. Pero nosotros estamos preocupados porque para el Gobierno, el principal problema del Gobierno es el déficit fiscal, para nosotros, el principal problema económico es la pobreza, y por qué, señor Presidente, si la economía necesita de financiamiento, por qué no se acude a los sectores pudientes de la sociedad? Aquí, señores diputados, aquí en esta misma sala, el ex-Ministro de Finanzas, señor economista Marco Flores Troncoso, él nos informaba, en el período anterior que de treinta y seis mil empresas en el Ecuador, solamente pagaron impuestos en el período económico respectivo mil cuatrocientas. Es decir, el noventa y seis por ciento de las empresas no pagan impuestos. Ese es el problema señor Presidente. Yo he escuchado, nosotros hemos leído editoriales que dicen que un Presidente de estadista cuando es capaz de tomar decisiones, pero lamentablemente toma decisiones en contra del pueblo. Un Presidente debe ser estadista cuando toma decisiones en contra de los grupos privilegiados de siempre. Ya el Gobierno está pensando cómo va a operar el salvataje del sistema económico financiero nacional, mientras todo el Ecuador está en el naufragio, cuando muchos de los responsables del sistema financiero nacional deberían estar en las cárceles, señor Presidente, y hoy se busca un salvataje. Estos son los nuevos piratas en estos países pobres, que no necesitan de una pata de palo ni ponerse un parche en el ojo izquierdo, simplemente en sus despachos, tomando té con leche, o sirviéndose un whisky, ordenan el saqueo. Entonces, un Presidente que quiere ser estadista, tiene que fajarse los pantalones y asumir responsabilidades frente a los grupos privilegiados de siempre. El señor abogado León Roldós, no me va a dejar mentir, en este foro, a propósito que en una de sus cláusulas o en una de sus resoluciones, es hablar de las remuneraciones, hubo un señor ex-Ministros de Finanzas que, suelto de lengua, dijo que la solución para el déficit fiscal que debía liquidarse en veinticuatro meses, era que el Gobierno asuma la

responsabilidad de congelar las remuneraciones del país durante los próximos cuatro años, que ahí estaba la solución. El señor abogado León Roldós, y yo participo de su respuesta, dijo, más bien entonces con este esquema, el Gobierno que se olvide del programa de vivienda, y más bien debería iniciar un gran programa de ampliación de cementerios, un gran programa de elevar los muros de la opulencia, porque ahí sí la violencia social, confirmaría que en este país, como se escribió alguna vez, hay dos clases de hombres: los que no comen porque no tienen qué comer, y los que comen demasiado pero que no pueden dormir, porque tienen miedo que un día llegue la revolución de los hambrientos. Señor Presidente, yo insisto en que la resolución que va a tomar opción con la votación, es un mandato moral, muchas de esas resoluciones son facultades exclusivas del Ejecutivo, pero por lo menos, señores diputados, que el país y la nación sepan que el Congreso ha dado una respuesta institucional ante un problema que solamente ha traído desconcierto e incertidumbre. Qué difícil, señores diputados, es sentir que las promesas de campaña, hoy se convierten en el látigo del pueblo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Luis Vizcaíno.-----

EL H. VIZCAINO ANDRADE: Señor Presidente, señores Legisladores: Se ha hecho un profundo análisis de las medidas económicas que se han tomado, que es cierto, son dolorosas, pero que lamentablemente han tenido que ser necesarias por la profunda crisis fiscal en que se ha encontrado el país, como es de conocimiento y de dominio público. Hace dos meses no se tenía dinero en la caja fiscal con un déficit real, en el corto plazo de quinientos millones de dólares, ni siquiera para pagar sueldos ni a los maestros, ni a la Policía Nacional, ni a los empleados del sector público, de dónde se iba a sacar los recursos económicos, para seguirle dando vigencia a las operaciones del Estado. Se ha proyectado para finales de este año un déficit, como se ha manifestado, que superaba el siete por ciento del producto interno bruto, esto es mil trescientos millones

de dólares. Las medidas han sido dolorosas pero han tenido que ser necesarias. Lo que el colega Germán Astudillo manifestaba, luego de hacer un estudio histórico de las medidas, es que lamentablemente es un hecho histórico y consuetudinario este tipo de medidas que responden a la falta de planificación económica, es así que tenemos que en gobiernos anteriores, como por ejemplo el del mismo Osvaldo Hurtado, se había devaluado la moneda de veinticinco sucres a sesenta y ocho sucres; en el gobierno de Febres Cordero se había devaluado la moneda de sesenta y ocho sucres a trescientos nueve sucres, en el Gobierno de Rodrigo Borja, se había devaluado la moneda de trescientos nueve sucres, a mil quinientos setenta y siete sucres, y en el Gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén, se había devaluado la moneda de mil quinientos setenta y siete sucres a tres mil ciento veintidós sucres. Esta situación responde a una falta de una política monetaria planificada; pero quiero hacer una reflexión a los colegas legisladores: Hemos estudiado detenidamente el texto del proyecto de Resolución, y en éste se exhorta al señor Presidente de la República, para que eche atrás las medidas devaluatorias, cuando revisamos la Constitución Política de la República en su Artículo doscientos sesenta y uno, claramente se establece que el único ente del país autorizado para planificar, organizar, ejecutar y controlar la política monetaria y cambiaria es el Banco Central del Ecuador, por lo tanto la exhortación que se debería hacer en este proyecto de Resolución no debería ser al Presidente de la República, sino debería ser, fundamentados en el Artículo doscientos sesenta y uno de la Constitución, al Banco Central del Ecuador. Es importante, que esta economía ecuatoriana, hoy por hoy se encuentra dolarizada; si queremos realizar una adquisición de un vehículo ya no le venden en sucres, le venden en dólares, si queremos alquilar un bien inmueble lo hacen en dólares y justamente para evitar esta dolarización de la economía, es que en parte también se han tomado medidas reales que permitan estabilizar y equilibrar el sistema económico nacional. En los últimos quince años no se había visto un déficit de la balanza

comercial tan impresionantemente alto como el que este Gobierno ha recibido. Quinientos ochenta millones de dólares de déficit en la balanza comercial; lo que significa que las importaciones han superado a las exportaciones en más de quinientos millones de dólares. Si el país y el Estado ecuatoriano seguían a ese ritmo, definitivamente el déficit y la brecha fiscal habrían sido aún mayores y las consecuencias como son la devaluación y la inflación monetaria, que es el peor impuesto que le podemos cobrar al pueblo, especialmente aquellas clases medias y marginales que reciben ingresos fijos, hubiese sido extremadamente alto y eso es lo que se trata de preservar, al eliminar esta brecha tan alta y grande como es la del déficit de la balanza comercial que ha superado más de quinientos millones de dólares. De las estadísticas nacionales cerca del quince por ciento de la cartera de la banca privada se encuentra vencida, lo que significa el tremendo impacto en el sistema financiero. Esta situación ha ocasionado de que a nivel nacional, se declaren morosos diferentes sectores productivos, diferentes sectores microempresariales y diferentes personas naturales que, angustiados por la crisis, prácticamente ya no pueden dar más. Las medidas son dolorosas pero son inevitables. Por lo tanto, lo que nos resta es un compromiso histórico ineludible, a todos los legisladores, para emprender en propuestas innovadoras y concretas, en la reforma tributaria, que nos lleve a generar más recursos económicos para poder solventar y poner en práctica lo que decimos en nuestros discursos: que queremos gravar a la clase pudiente, que queremos gravar a la clase alta, adelante pues. Tenemos un reto en la eliminación de las exenciones, tenemos un reto en la eliminación de los escudos fiscales, tenemos un reto en establecer prisión y sanciones ejemplarizadores para aquellos evasores de impuestos. Es necesario que el Congreso Nacional presente alternativas concretas para reactivar el aparato productivo del Estado, porque solamente con mayor producción podremos generar fuentes de empleo, podremos incentivar la oferta productiva, podemos establecer calidad competitiva en la oferta de productos y servicios que permitan satisfacer las ilimitadas necesidades

del pueblo ecuatoriano. E colega Germán Astudillo se refería al artículo doscientos cincuenta y nueve, doscientos sesenta y doscientos sesenta y uno de la Constitución Política de la República, en donde claramente se establecen las funciones y a quiénes tenemos que exhortar para la derogación de estas medidas. Tenemos que exhortar al Banco Central del Ecuador, en varios de los acápite que se plantean en este proyecto de Resolución, pero más que exhortar tenemos que plantear propuestas alternativas y concretas que verdaderamente contribuyan, en forma eficiente y eficaz, a solventar y a generar nuevos recursos económicos que incentiven la inversión, la producción y el desarrollo del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, considerando que se ha debatido bastante sobre este proyecto de Resolución, sírvase leer el texto que resume todos los planteamientos de las resoluciones que se han venido discutiendo. Un momento, Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Señor Presidente, yo quería hacer unas observaciones puntuales al texto que se ha elaborado por parte de los diferentes bloques de Izquierda Democrática, Nuevo País, Partido Socialista y el MPD, en forma muy puntual.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bucaram, por qué no leemos el nuevo texto, y luego le añadimos cualquier observación. Gracias honorable Bucaram. Señor Secretario, sírvase leer, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Si, señor Presidente. Cumpliendo su disposición voy a dar lectura al texto de Resolución presentado por los honorables General Paco Moncayo, abogado León Roldós Aguilera, doctor Káizer Arévalo; y, abogado Jaime Hurtado González, Jefes de los bloques legislativos de Izquierda Democrática, Partido Socialista Ecuatoriano, Pachacutik Nuevo País y MPD, que recoge las observaciones, y así está firmado por los diputados Jaime Nebot Saadi, Jefe

de Bloque del Partido Socialcristiano, doctor Fernand Rosero y doctor Víctor Hugo Sicouret, del Bloque legislativo del Partido Roldosista Ecuatoriano. El texto dice así: "El Congreso Nacional Considerando 1.- Que las medidas económicas tomadas por el Gobierno nacional y el directorio del Banco Central han causado grave impacto social y han sido exageradas con relación a los requerimientos de la economía ecuatoriana; 2.- Que las desproporcionadas alzas de los precios del diesel y energía eléctrica, no obedecen a la realidad de los costos de producción e importación; 3.- Que por mandato constitucional, la organización y funcionamiento de la economía deben asegurar a los habitantes de una existencia digna e iguales derechos y oportunidades para acceder al trabajo y a los bienes y servicios; 4.- Que el pago de la deuda externa consume casi la mitad del Presupuesto nacional, imposibilitando el desarrollo nacional; 5.- Que es hora de reestructurar la economía del país adoptando medidas eficaces que no afecten a la población, en especial a los sectores medios y pobres. Resuelve: PRIMERA.- Exigir al Presidente de la República que cumpla con la obligación constante en el artículo 171 de la Constitución Política que expresa, presentar, en el momento de su posesión su plan de gobierno con los lineamientos fundamentales de las políticas y acciones que desarrollará durante su ejercicio. SEGUNDA.- Exhortar al Presidente de la República para que, en actitud de preservación de la paz social, proceda a reevaluar inmediatamente las medidas económicas expedidas el 14 de septiembre de 1998 y publicadas en el Registro Oficial número 29 de septiembre del mismo año. TERCERO.- Proponer al señor Presidente de la República que aplique las siguientes medidas económicas para cubrir el déficit fiscal y fomentar el desarrollo y una mejor redistribución del ingreso: a) Renegociar la deuda externa para que en el corto y mediano plazo se liberen, en función social, recursos actualmente destinados a su pago; b) Reactivar la producción mediante la baja de aranceles, la reestructuración de pasivos, baja de las tasas de interés, competitividad de los costos de los insumos básicos y creación de líneas de crédito para fomentarla; c) Mantener el subsidio al gas exclusivamente para los sectores pobres; d) Permitir

la libre importación del diesel para los sectores productivos y eléctricos; e) Que CONELEC establezca y corrija el tarifario eléctrico considerando no afectar a los sectores pobres de la sociedad tomando en cuenta las diferencias regionales, y además, cobre las deudas que las empresas eléctricas mantenga con el Estado; f) Conocer con carácter de emergente la reforma tributaria estructural tendiente al cobro eficiente de los tributos debidos y por causal eliminar la elusión tributaria y sancionar la evasión; g) Eliminar el subsidio por transporte de crudo por el oleoducto transecuatoriano incrementando el cobro en base a la tarifa del OTA colombiano; h) Establecer una política petrolera que defienda el interés nacional y que incremente la capacidad de transportación del crudo; i) Vender al contado los derivados del petróleo a las empresas comercializadoras o cobros de los intereses de mercado en las ventas de crédito; j) Publicar las listas de los grandes compradores de divisas en los quince días anteriores a la devaluación monetaria, así como de los tenedores de la deuda externa; k) Que se reduzca y se racionalice el gasto público. En materia de remuneraciones, terminar con los privilegios de sectores minoritarios del sector público compensando a los sectores de baja remuneración, cuyos sueldos no pueden ser congelados porque en la actualidad no cubren a la canasta familiar básica; l) Reestructurar el sector público eliminando todas las partidas de personas que cobran sin laborar. Dado en la ciudad de Quito, etcétera etcétera." Hasta aquí el proyecto de Resolución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esta en consideración, señores diputados. Honorable Bucaram, usted tenía alguna observación adicional?-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Iba a hacer una exposición.-----


EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pero ya el tema lo hemos debatido suficientemente. Proceda a tomar votación, señor Secretario, por favor.-----


EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto de Resolución, que ha sido leído por Secretaría, sírvanse expresar su voto, levantando el brazo. Permítame, señor Presidente, proclamar la votación. De setenta y cinco honorables diputados presentes, cincuenta y uno votan por la moción.-----


EL SEÑOR PRESIDENTE.- Queda aprobada la moción. Queda clausurada la sesión. Nos reinstalamos en sesión extraordinaria, a las tres y treinta de la tarde, para recibir al señor Presidente de la República.-----

- IV -

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las trece horas treinta minutos.-----


Ingeniero Juan José Pons Arizaga
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL


Licenciado Guillermo Astudillo Ibarra
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL


Doctor Olmedo Castro Espinoza
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL